Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 5 de febrero de 1964 — Número 20.338

Secretaría de Comunicaciones

ADQUISICIONES

Se aprueba la gestión directa realizada para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal.

DECRETO Nº 635. — Bs. As., 29|1|64

VISTO el presente expediente letra S. C., número 62787, año 1962, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita se apruebe el acto de gestión directa número 2281, realizada el 26 de agosto de 1963, para obtener la contratación del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal, por el término de dos (2) años; y CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue dispuesta atendiendo a razones de mejor servicio; Que las gestiones efectuadas con tal propósito se han realizado con arreglo a las disposiciones de la materia; Que a fojas 130 - vuelta - y 131, se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario; Que a los efectos de evitar la paralización total de la distribución de encomiendas a domicilio en todo el ámbito de la Capital Federal, como consecuencia del cese de los anteriores ejecutores de estos servicios, corresponde aprobar las medidas adoptadas por la Secretaría de Estado de Comunicaciones en el sentido de poner en funciones a partir del 2 de octubre de 1963, a los señores José Ribeiro, Salvador Nicotera, Julio César Valentini, Heraclio Madalón, José Oscar Martínez, Juan Carlos Alsina, Roberto Luis Montoya, Héctor Ricardo Sicolo, Carlos Alberto Estanislao Gallardo, Leopoldo Fossati, Eugenio Alejandro Marques Raimundo, Francisco Antonio Acuña, Aldo Palmieri, Antonio Valle, Juan Carlos Palacios, Victoria Beatriz Echarriz de Etchepare y Celestino Benito Fernández Escobar, en la ejecución de la totalidad de estas tareas, por el término de dos (2) años, mediante la retribución mensual de Trescientos sesenta y dos mil cien pesos moneda nacional (m$n. 362.100), temperamento éste ajustado en un todo de acuerdo al que fija el decreto número 13.842|60; Que el gasto que demandó la adjudicación de referencia desde el 2 hasta el 31 de octubre de 1963, fue reconocido por resolución letra S. C., número 1674, del año 1963, dictada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en expediente letra S. C., número 51.063, año 1963; Por ello, atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de gestión directa número 2281, realizado el 26 de agosto de 1963, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal.

Art. 2º — Adjudícase a contar del 2 de octubre de 1963, a favor de los señores José Ribeiro, Salvador Nicotera, Julio César Valentini, Heraclio Madalon, José Oscar Martínez, Juan Carlos Alsina, Roberto Luis Montoya, Héctor Ricardo Sicolo, Carlos Alberto Estanislao Gallardo, Leopoldo Fossati, Eugenio Alejandro Marques Raimundo, Francisco Antonio Acuña, Aldo Palmieri, Antonio Valle, Juan Carlos Palacios, Victoria Beatriz Echarriz de Etchepare y Celestino Benito Fernández Escobar, la ejecución del servicio referido en el artículo que precede por el término de dos (2) años y mediante la retribución mensual de trescientos sesenta y dos mil cien pesos moneda nacional (m$n. 362.100,00), por resultar ésta la más equitativa y conveniente, aprobándose el contrato suscripto a tales efectos.

Art. 3º. — Atiéndase el gasto de que se trata durante el presente ejercicio, con imputación al presupuesto 1964 (Decreto Ley 10.582), ordenado y reestructurado por Decreto 7787|63 y prorrogado por Decreto Ley 8871|63, 2 — 1 — 31 — 9 — 511 — 8 — 612 — 3251.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus demás fines.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Guerra

COMISION DE FOMENTO DEL CABALLO DE GUERRA

Su integración.

DECRETO Nº 643. — Bs. As., 29|1|64.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente 17.556|61 Cde. 17 (SG), y CONSIDERANDO: Que por Decreto 2.247 de fecha 12 de marzo de 1962, que concretó la privatización de los Hipódromos de Palermo y San Isidro, se hace necesario introducir modificaciones en cuanto al número de entidades integrantes de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra, a fin de darle una estructuración acorde con la explotación equina actual del país, con el reintegro al seno de la misma por parte de la Asociación Civil Jockey Club y la incorporación de la entidad civil Criadores Argentinos Pura Sangre de Carrera, de reciente creación, y Confederaciones Rurales Argentinas, organismo este que representa y agrupa a la gran mayoría de las Sociedades Rurales del país; Que la práctica ha demostrado que las instituciones oficiales y privadas representadas en la citada Comisión de Fomento son factores positivos para alcanzar los propósitos perseguidos en la Ley 11.242, introduciendo modificaciones y unificando criterios, sin alterar su esencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Constitúyase la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra de la siguiente forma:

Presidente: Director General de Remonta y Veterinaria.

Vocales: Jefe del Departamento Fomento de la Dirección General de Remonta y Veterinaria; Asesor Zootécnico de la Dirección General de Remonta y Veterinaria; Delegado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación; Delegado de la Sociedad Rural Argentina; Delegado de las Confederaciones Rurales Argentinas; Delegado del Jockey Club de Buenos Aires; Delegado de la Asociación Cooperativa de Criadores de Caballos Sangre Pura de Carrera - Ltda.; Delegado de Criadores Argentinos Sangre Pura de Carrera; Delegado de la Asociación Argentina Criadores de Caballos Pura Sangre Percherón; Delegado de la Asociación Argentina de Fomento Equino; Delegado de la Asociación Criadores de Caballos Criollos; Secretario Rentado.

Art. 2º — El presente decreto deroga todos los anteriores relacionados con modificaciones en la integración de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército, Subjefatura IV Logística, Dirección General de Remonta y Veterinaria).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eugenio A. Blanco. — Ignacio Avalos. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS.

DECRETO Nº 627 - Bs. As., 29|1|64.

VISTO el Expediente Nº 380.961/63 y sus agregados, por el cual diversas entidades de bien común solicitan, por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, subsidios destinados a solventar gastos relacionados con la actividad específica que cada una de ellas realiza, y CONSIDERANDO: Que los subsidios de referencia aportarán fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades realizan en los órdenes social, asistencial, espiritual, moral, educacional, científico y cultural; Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el ejercicio 1964 cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las Instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Escuela Hogar Suizo Argentina	$ 1.000.000
Fundación Centro de Investigaciones y Acción Social	$ 1.000.000
Sociedad de Beneficencia (Coronel Suárez - Provincia de Buenos Aires)	$ 150.000
Instituto "Jesús en el Huerto de los Olivos" (Olivos - Provincia de Buenos Aires)	$ 1.000.000
Asociación Cooperadora de la Educación de la Escuela "Ursula Llames de Lapuente"	$ 2.000.000
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba	$ 500.000
Total	$ 5.650.000

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada Institución realiza.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 5.650.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Inciso 9 — Item 324 — Principal 14 — Subprincipal 400 — Parcial 2960 del Presupuesto 1964.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|2|64 (24 páginas)

Ministerio del Interior

POLICIA DE TERRITORIOS

Retiro.

DECRETO Nº 591. — Bs. As., 24|1|64.

VISTO el Expediente número 41.865 —C— 1946, en el que el Sargento jubilado de la Policía del ex Territorio Nacional de Chaco, don Marcelino Cleto Meza, formula la opción que determina el artículo 1º de la Ley 16.055; teniendo en cuenta que los años de servicios policiales prestados por el recurrente hacen posible su ingreso al régimen de previsión establecido por el Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en retiro la jubilación acordada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, al Sargento de la Policía de Territorios, don Marcelino Cleto Meza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS.

Servicios contratados.

DECRETO Nº 632. — Bs. As., 29|1|64

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y el señor D. Alfonso Ernesto Diana, cuya aprobación se propicia, y CONSIDERANDO: Que el contratado se desempeñará en la Colonia de Vacaciones de la Residencia Presidencial de Olivos, en las tareas especificadas en el mencionado convenio; Que con ello se logrará la adecuada atención de los niños que concurren a la citada Colonia durante sus vacaciones; Que de este modo, se permitirá al organismo indicado cumplir en forma acabada con la obra de hondo contenido social que tiene asignada; Que el nombrado, en razón de sus conocimientos, se encuentra habilitado para el desempeño de las tareas a que se refiere el contrato que con él se celebrara; Que el procedimiento adoptado resulta el más conveniente, atento que no se trata de una necesidad de carácter permanente, sino temporal; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y el señor D. Alfonso Ernesto Diana (M. I. 1.800.049, D. M. 4, Cl. 1920, C. I. Nº 2.291.806 de Pol. Fed.), con una asignación mensual de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000), desde y hasta las fechas estipuladas en el mismo. Dicho contrato forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º. — El gasto que demande la remuneración a que alude el artículo precedente será atendido con cargo a la respectiva partida del presupuesto vigente para la Presidencia de la Nación.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Contrato de Locación de Servicios. — Entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "la Casa Militar", representada al efecto por el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, por una parte, y el señor Alfonso Ernesto Diana, en adelante llamado "el contratado", por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de Locación de Servicios, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera) "el contratado" se compromete a desempeñarse como cocinero en la Colonia de Vacaciones de la Residencia Presidencial de Olivos, siendo personalmente responsable de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda) El presente contrato comenzará a regir a partir del día 27 de diciembre de 1963 y finalizará el 29 de febrero de 1964. Ambas partes tendrán derecho a denunciar, sin cargo alguno para ellas el presente convenio, con un mes de anterioridad a la fecha del vencimiento fijado. En el supuesto de denuncia del presente convenio por "la Casa Militar", abonará como única indemnización al "contratado" el importe correspondiente a dos meses de sueldo o lo que le faltare si es menor a dos meses. En el supuesto de denuncia del presente convenio por "el contratado", con anterioridad a su vencimiento, éste no abonará indemnización a la otra parte. — Tercera) "El contratado" percibirá por los trabajos encomendados la suma de Quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000) mensuales, pagaderos por mes vencido, por intermedio de la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta): "El contratado" se obliga a: 1º) Cumplir un horario de labor, conforme lo requieran las necesidades del servicio, de lunes a domingo; 2º) Cumplimentar las órdenes emanadas de la Superioridad en cuanto se refieren a: aquellas de carácter administrativo-disciplinario que regulan la actividad en la Presidencia de la Nación. — Quinta: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por "el contratado" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato, sin que ello dé lugar a indemnización alguna. — Sexta: Estando "la Casa Militar" exenta del pago del impuesto de sello el correspondiente al presente contrato será a cargo del contratado, en la proporción que le correspondiere. — Séptima) Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "la Casa Militar" en la calle Balcarce 50, Capital Federal, y "el contratado" en la calle España 632, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. Conforme ambas partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Servicios contratados.

DECRETO Nº 8.642. — Bs. As., 3|10|63

VISTO el presente expediente número 415.097|63 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona la ratificación del temperamento adoptado por esa Empresa en las contrataciones de servicios observadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación en expediente Nº 61.426|62 en virtud de no ajustarse las mismas a las normas a que se refiere el artículo 1º -punto 10º del decreto Nº 413|60, y CONSIDERANDO: Que las contrataciones en cuestión, comprende a antiguos profesionales de dicha Empresa cuya permanencia en la misma tuvo que ser asegurada mediante el arbitrio mencionado; Que, en efecto, la demanda tanto en el país como en el extranjero de profesionales especialistas en materia de petróleo, dió comienzo al éxodo de un gran número de técnicos formados en ese organismo; Que ante la posibilidad de perder excelentes valores de problemática reposición, frente a mejores ofertas de la actividad privada y ante la imposibilidad de una inmediata equiparación dentro del régimen de sueldos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se los contrató; Que esas contrataciones comenzaron cuando aún no estaba vigente el decreto Nº 413|60 a que se ha hecho mención y fue menester ir renovándolas y al mismo tiempo incluir en el sistema a otros profesionales que ocupaban cargos de similar jerarquía y|o especialización a fin de colocarlos en un mismo nivel retributivo; Que las restantes contrataciones, cuyas ratificaciones se gestionan, también estuvieron motivadas por razones de servicio; Que atento los motivos en que se fundamenta la gestión resulta del caso aprobar por esta única vez y sin que ello signifique sentar precedente el temperamento propuesto de excepción al artículo 1º — punto 10º del decreto Nº 413|60. Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las locaciones de servicios efectuadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales mediante resoluciones internas números 511|60, 527|60, 26|61, 241|61, 94|62, 61|62, 242|62, 207|62, 263|62, 408|61, 219|62, 122|62, 650|61, 102|62, 1.035|61, 307|62, 254|62 y 440|61, a que se refiere la observación Nº 32|63 del Tribunal de Cuentas de la Nación, autorizando el mantenimiento de tales contrataciones, hasta tanto la Empresa recurrente considere necesarios esos servicios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 631 — Buenos Aires, 29 de enero de 1964.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con relación a un reducido número de agentes de su Dirección General de Administración que desempeñan funciones superiores en calidad de reemplazantes; y CONSIDERANDO: Que al quedar vacantes, por diversas causas, cargos que integran la organización jerárquica de la referida Repartición, debieron cubrirse las respectivas funciones recurriendo al aporte de elementos capacitados para ejercerlas —que revisten en la escala escalafonaria decreciente— asegurando con ello el mantenimiento de la ejecución normal de las pertinentes actividades; Que las autoridades del Ministerio recurrente, donde aún no se han concretado los concursos reglamentarios que deben llevarse a cabo, se hallan abocadas a la realización de las tareas previas inherentes al cumplimiento estricto de esa vía legal escalafonaria; Que, ante la existencia de tales casos, debe reconocerse que el derecho a la percepción de los haberes diferenciales pertinentes no puede obstaculizarse, pues ello configuraría un proceder injusto del Estado hacia un grupo de sus servidores que han permanecido a cargo de funciones retribuidas en el Presupuesto con remuneraciones mayores a las que les fijan sus respectivas ubicaciones escalafonarias; Que los casos específicamente tratados revisten especiales características ya que involucran el correcto desempeño de cargos superiores del principal organismo administrativo de un Departamento de Estado, con tareas y responsabilidades de importancia que merecen la adopción de medidas como la gestionada en favor de quienes las cumplen, la que además de configurar un acto de estricta justicia tiende a asegurar el desarrollo normal y efectivo de las actividades propias; Que debe privar el criterio invariablemente sostenido de que no sería equitativo, frente al mayor trabajo que el Estado usufructúa y ante el mayor esfuerzo y responsabilidad del funcionario, negarle la retribución que corresponda al cargo superior que desempeña; Por ello, por no hallarse previsto el caso en los Decretos Nros. 10.542|46 y 11.526|60 y la norma aclaratoria contenida en la Resolución Nº 12.018|62 de la Secretaría de Estado de Hacienda y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14 bis y 86, incisos 1º y 10, de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconocer de legítimo abono los importes devengados en concepto de diferencia de haberes, por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que a continuación se detalla, el que percibirá, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de octubre de 1963, las remuneraciones inherentes a las funciones que se consignan a cuyo cargo se encontraron en calidad de reemplazantes interinos: señor Alejandro Sardi (Legajo Nº 1.484), Clase A, Grupo V, desde el 1º de enero de 1963; señor Juan Carlos Frieiro Pombo (Legajo Nº 45.343), Clase B, Grupo I, desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 26 de febrero de 1963; señor Nicolás José Carlos Messina (Legajo Nº 2.089), Clase B, Grupo I, desde el 27 de febrero de 1963; señor Alfredo Félix Fariña (Legajo Nº 2.225), Clase B, Grupo I, desde el 1º de octubre de 1962; señora Alicia Obredor de Freire (Legajo Nº 27.155), Clase B, Grupo I, desde el 10 de abril de 1963; señor Raúl Borgnia (Legajo Nº 1.973), Clase B, Grupo II, desde el 27 de febrero de 1963; señor Andrés Prina (Legajo Nº 2.221), Clase B, Grupo II, desde el 1º de octubre de 1962; señor Raúl A. Gutiérrez (Legajo Nº 37.916), Clase B, Grupo II, desde el 10 de abril de 1963; señor Manuel Ventura Rey (Legajo Nº 19.757), Clase B, Grupo III, desde el 1º de octubre de 1962; señor Esteban Blanco (Legajo Nº 27.377), Clase B, Grupo III, desde el 1º de octubre de 1962; señora Olga Castro de Carril (Legajo Nº 26.798), Clase B, Grupo III, desde el 1º de enero de 1963; y señor Cipriano Garciarena (Legajo Nº 14.522), Clase B, Grupo III, desde el 11 de diciembre de 1962, según detalle de las planillas anexas que integran el presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Nombre y Apellido	Legajo	Clase y Grupo	Clase y grupo de la función cumplida
Alejandro Sardi	1.484	B-III	A-V
Es responsable, en su carácter de Jefe (Int.) del Departamento de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, de lo atinente a las contrataciones que realiza el Ministerio, con un movimiento anual que supera los $ 500.000.000 moneda nacional.			
Juan Carlos Frieiro Pombo	45.343	B-II	B-I
Es responsable, en su carácter de Jefe (Int.) del Departamento de Tesorería General, de los pagos que se concretan por ese conducto, con un movimiento anual que oscila en los $ 3.000.000.000 m|n.			
Nicolás J. C. Messina	2.089	B-III	B-I
Con la misma responsabilidad durante el período que desempeñó la Jefatura (Int.) del Departamento de Tesorería General.			
Alfredo Félix Fariña	2.225	B-III	B-I
Es responsable, en su carácter de Jefe (Int.) del Departamento de Secretaría, de la entrada y salida de elementos de un Economato que, anualmente, cuenta con existencias que oscilan en $ 5.000.000 m|n., además de las que pueden emerger de la atención del trámite de 175.000 expedientes anuales.			
Alicia Obredor de Freire	27.155	B-III	B-I
Es responsable, en su carácter de Jefe (Int.) del Departamento de Tabulación Mecánica, de la liquidación mecanizada de importes que, anualmente, oscilan en los $ 2.500.000.000 m|n.			
Raúl Borgnia	1.973	B-III	B-II
Compartió la responsabilidad del manejo del Departamento de Tesorería General, durante el período que desempeñó la función de 2º Jefe (Int.) del mismo.			
Andrés Prina	2.221	B-IV	B-II
Comparte la responsabilidad del Jefe del Departamento de Secretaría, en su carácter de 2º Jefe (Int.) del mismo.			
Raúl A. Gutiérrez	37.916	D-I	B-II
Comparte la responsabilidad del Jefe del Departamento de Tabulación Mecánica, en su carácter de 2º Jefe (Int.) del mismo.			
Manuel Ventura Rey	19.757	B-IV	B-III
Es responsable de la fiscalización de las rendiciones de cuentas generales del Ministerio, que significan un movimiento anual de comprobantes de inversión que se aproximan a los 5.700.000.000, en su carácter de Jefe (Int.) de la Sección Rendición de Cuentas.			
Esteban Blanco	27.377	B-V	B-III
Es responsable, en su carácter de Jefe (Int.) de la Sección Liquidaciones de Gastos, de las liquidaciones de gastos que anualmente oscilan en pesos 1.500.000.000 m|n.			
Olga Castro de Carril	26.798	B-V	B-III
Es responsable de las registraciones contables del Presupuesto General del Ministerio, Anexo 5, que oscila en los $ 5.700.000.000 m|n., en su carácter de Jefe (Int.) de la Sección Contabilidad del Presupuesto.			
Cipriano Garciarena	14.522	B-V	B-III
En su carácter de Jefe (Int.) de la Sección Caja del Departamento de Tesorería General, es responsable de los pagos que se concretan por ese conducto que, anualmente, significa un movimiento que oscila en los $ 2.500.000.000 m|n.			

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EXPORTACION.

CARNE VACUNA. — **Fíjase el cupo de carne vacuna congelada que se autoriza a exportar al Reino Unido desde el 1º|12|63 al 29|2|64.**

DECRETO Nº 658 - Bs. As., 31|1|64.

VISTO y CONSIDERANDO: Que conforme al Decreto Nº 9.221, del 10 de octubre de 1963, fue fijado en cuatro mil toneladas el volumen a embarcar de carne vacuna congelada con destino al Reino Unido, hasta el 30 de noviembre de 1963; Que habiendo vencido el plazo estipulado en el Decreto número 9.221, corresponde determinar el programa que, conforme a las conversaciones efectuadas entre los funcionarios técnicos de ambos países, basadas en dos mil toneladas mensuales, a partir del mes de diciembre de 1963, se llevará a cabo hasta el mes de febrero, inclusive; Por ello, atento a lo propuesto por la Junta Nacional de Carnes, lo informado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería y lo dispuesto en el artículo 5º, incisos h) y ll) del Decreto-Ley 8.509/56, ratificado por Ley Nº 14.467,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase en seis mil (6.000) toneladas la cantidad de carne vacuna congelada para consumo directo que se autorizará a exportar al Reino Unido desde el 1º de diciembre de 1963 hasta el 29 de febrero de 1964.

Art. 2º. — La Junta Nacional de Carnes dispondrá las medidas de ordenamiento necesarias a fin de distribuir mensualmente el volumen fijado entre fábricas productoras, y regular los embarques.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 504. — Bs. As., 22|1|64.

VISTO el Decreto Nº 1.483 del 17 de diciembre de 1963, por el cual se mantienen en los términos del Art. 10º del Decreto Nº 9.530|58, varios cargos correspondientes al Anexo 33, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de poder efectuar designación de funcionarios por así requerirlo imprescindibles necesidades del servicio y atento lo solicitado por el mencionado Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al margen del régimen escalafonario, con arreglo a las disposiciones establecidas en el Art. 10º del Decreto número 9.530|58, en un cargo de la Clase B, Grupo I (sueldo básico $ 7.900.— mensuales), con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 5 — 32 — 801 — 2849 — 4006, a don Roberto Losada (Cl. 1905, D. M. 40, M. 2.564.124, C. Id. 47.633 Pol. de Misiones).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 450. — Bs. As., 21|1|64.

VISTO la propuesta formulada por la Secretaría Privada de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario dotar al organismo indicado del personal adecuado que le permita cumplir eficientemente los servicios que le fijan disposiciones vigentes; Que el propuesto está habilitado para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el Art. 10º del Decreto Nº 9.530|58; Que por Decreto Nº 1.683|63 se dispuso la creación de cargo respectivo, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Secretaría Privada, con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase D, Subgrupo Cadete, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 803 — 2849 — 4054, a D. Fernando Horacio Torres (C. I. 6.299.221 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EXPORTACION.

CARNE VACUNA. — **Fíjase la cantidad de carne vacuna enfriada a producir para su exportación al Reino Unido del 6|1 al 23|2|64.**

DECRETO Nº 659 - Bs. As., 31|1|64.

VISTO el Decreto Nº 1.044/1963, referente a la coordinación de embarques de carnes vacunas enfriadas con destino al Reino Unido, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las conversaciones realizadas con los representantes del Gobierno Británico fueron acordados los volúmenes a exportar con imputación a los cuatro períodos correspondientes al lapso que comprende desde el 8 de agosto de 1963 al 23 de febrero de 1964; Que en tal sentido corresponde determinar el volumen a embarcar en el segundo período del año y cuya regulación entre las empresas deberá ser ordenada por la Junta Nacional de Carnes, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 5º del Decreto-Ley número 8.509/56; atento a lo propuesto por el citado Organismo, lo informado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 8.509/56, ratificado por la Ley número 14.467,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase en hasta veintitrés mil toneladas (23.000), la cantidad de carne vacuna enfriada a producir para exportar con destino al Reino Unido, durante el período comprendido entre el 6 de enero y el 23 de febrero de 1964.

Art. 2º. — La Junta Nacional de Carnes, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 8.509/56, ratificado por la Ley Nº 14.467, regulará equitativamente los embarques de la carne vacuna enfriada a exportar, distribuyendo entre las fábricas productoras el volumen fijado en el artículo anterior.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Energía y Combustibles
EMPRESAS DEL ESTADO

BALANCES. — **Apruébanse los presentados por Gas del Estado, correspondientes a los ejercicios terminados al 31|10|59 y 31|10|60.**

DECRETO Nº 637. — Bs. As., 29|1|64

VISTO el Expediente número 415.604|63 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual la Empresa Gas del Estado presenta la Memoria, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de octubre de 1959 y el 31 de octubre de 1960, y en los que se encuentran agregados los respectivos dictámenes del Tribunal de Cuentas de la Nación, conforme con lo establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 13.653 (t.o.), modificada por la Ley Nº 15.023, y, CONSIDERANDO: Que dichos estados contables demuestran cabalmente la situación patrimonial y resultado de la gestión económica de Gas del Estado de los ejercicios 1959 y 1960; Que las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación van siendo subsanadas en los balances generales de Gas del Estado de ejercicios posteriores a los que se tratan, habiendo adoptado dicha Empresa las medidas necesarias para llegar a la total regularización de las mismas; Que, atento a la índole de las objeciones y al tiempo transcurrido no sería aconsejable la revisión de métodos y valores, toda vez que ello no afectaría apreciablemente la situación patrimonial y el resultado de la gestión de dicha Empresa; Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — **Apruébanse la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la empresa Gas del Estado, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de octubre de 1959 y 31 de octubre de 1960.**

Art. 2º. — **Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.**

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Economía
IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Amplíase el plazo para el despacho a plaza de bienes integrantes de una línea de producción autorizada por Decreto número 9.796|61.**

DECRETO Nº 621.

Buenos Aires, 29 de enero de 1964.

VISTO los Expedientes ME. 7.133|61 y 6.918|63 iniciados por la firma Casa Garnero S. R. L. y el Expediente M. E. Nº 6.481|63 iniciado por la firma Alámbrica S. A. I. C. en los cuales se gestiona la prórroga de los plazos establecidos para completar el despacho a plaza de las líneas de producción autorizadas de conformidad con el Decreto 13.277|59 y modificaciones a la nómina de las máquinas autorizadas a importar a la primera de las nombradas, y CONSIDERANDO: Que en ambos casos durante la vigencia de la autorización acordada se han efectuado despachos a plaza y realizado obras civiles, que demuestran el interés en llevar a cabo el reequipamiento proyectado; Que en cuanto al cambio de máquinas de la lista anexa al Decreto Nº 7.798|62, del cual es beneficiaria la firma Casa Garnero S. R. L. no implica alteración del carácter funcional de la línea de producción; Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el día 30 de octubre de 1964, al plazo establecido por el art. 2º del Decreto Nº 9.796|61, para que la firma Alámbrica S. A. I. C. despache a plaza bienes comprendidos en la planilla anexa al citado decreto.

Art. 2º — Amplíase hasta el día 7 de agosto de 1964, el plazo establecido por el art. 2º del Decreto Nº 7.798|62, para que la firma Casa Garnero S. R. L. despache a plaza bienes comprendidos en la planilla anexa al citado decreto.

Art. 3º — Elimínase de la Lista anexa al Decreto 7.798|62 los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Valor C y F en u$s.
4 (cuatro)	Máquinas de coser industriales marca Juki mod. NS-19 de dos agujas, costura cadena rectilínea de 4.000 puntadas por minuto con cortahilo automático, lubricación semiautomática y motor de 1/4 HP acoplado a correa individual	1.300.—
2 (dos)	Máquinas de coser industriales marca Juki modelo MS 26, de tres agujas; costura cadena rectilínea de 3.500 puntadas por minuto; cortahilo automático, lubricación semiautomática y motor eléctrico de 1/4 HP, acoplado a correa individual	710.—
	Valor total C y F u$s.	2.010.—

Art. 4º — Incorpóranse a la Lista anexa del Decreto 7.798/62 los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Valor C y F en u$s.
1 (una)	Máquina industrial automática para trabajos de atraques, marca Juki, mod. LK 23, con lubricación semiautomática y motor eléctrico de 1/4 HP acoplado con correa individual	295.—
9 (nueve)	Máquinas de coser industriales marca Juki mod. DDW 122 de una aguja; con tirahilo circular, cortahilo automático, lubricación automática y motor eléctrico de 1/4 HP acoplado a correa individual, costuras de remates y refuerzos con velocidad standard de 4.500 puntadas p/minuto	882.—
2 (dos)	Máquinas industriales marca Juki, mod. LH 51 de dos agujas planas, para costura de doble pespunte y motor eléctrico de 1/3 HP acoplado a correa individual	506.—
3 (tres)	Máquinas de coser industriales, marca Juki, mod. DDW 9, con tirahilo circular rotativo, lubricación semiautomática, con costura de remate, motor eléctrico de 1/4 HP acoplado a correa individual	264.—
	Valor total C y F u$s.	1.947.—

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía
MISION OFICIAL

Amplíase el término de permanencia en el extranjero de una delegación

DECRETO Nº 622. — Bs. As., 29|1|64

VISTO el decreto Nº 7.556, de fecha 10 de setiembre de 1963, por el cual se designan los Delegados argentinos para que se trasladen a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar en la reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, que funciona como asesora de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo; y, CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del mencionado decreto establecía que la misión encomendada tendría una duración aproximada de 60 días; Que no obstante lo expresado, los delegados argentinos debieron permanecer en la ciudad de Montevideo hasta el 31 de diciembre de 1963, fecha de clausura del Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1963 la permanencia de los Delegados a la Comisión Asesora de Nomenclatura, designados por el Decreto Nº 7.556 de fecha 10 de setiembre de 1963.

Art. 2º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente forma: Ministerio de Economía: 2—1—50—9—643—35—108—296, Viáticos y Movilidad y 2—1—50—9—643—35—108—281— Pasajes. Secretaría de Estado de Hacienda: 2—1—52—9—94—7—33—296, Viáticos y Movilidad y 2—1—52—9—94—7—33—281, Pasajes.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería
CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízanse inversiones.**

DECRETO Nº 8.821. — Bs. As., 7|10|63

VISTO las presentaciones efectuadas en los expedientes números 6.730|62 y 6.731|62 por las firmas Vianini Sociedad por Acciones y Supercemento Sociedad Anónima Industrial y Comercial en la que solicitan se autoricen inversiones de capital extranjero por valor de 7.591.081,95 francos suizos, a realizar por la firma Vianini Società per Azioni de Roma, Italia, y otra por valor de 7.184.992,04 francos suizos propuesta por Etafintra de Vaduz, Lichtenstein, ambas consistentes en maquinarias, equipos y repuestos para ser radicadas en las dos firmas nacionales citadas en primer término respectivamente; y CONSIDERANDO: Que si bien ambas inversiones se realizarán en distintas sociedades nacionales, de los antecedentes resulta la unidad de objetivo a que responden las dos propuestas las que tien-

den a la implantación de una industria totalmente integrada cuyas etapas se vinculan lógica y económicamente, razón por la que no cabe excluir de los beneficios de la Ley 14.780, las etapas de extracción y preparación de materias primas y de montaje; Que a las dos firmas nacionales beneficiarias de la radicación les fue adjudicada en conjunto la licitación abierta por la Administración de Obras Sanitarias de la Nación para la construcción de un acueducto que suministrará agua a la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que con tal motivo Supercemento Sociedad Anónima Industrial y Comercial instalará allí una fábrica de caños de hormigón pretensado contribuyendo así al desarrollo económico-social de la región patagónica al utilizar materias primas y mano de obra local; Que por su parte Vianini Sociedad Por Acciones integrará el ciclo de producción mediante el aporte de maquinarias y equipos de aplicación a la etapa previa y la posterior a la fabricación del caño de hormigón, es decir, la extracción y producción de los materiales que se utilicen para su fabricación y su posterior colocación en el acueducto; Que el conjunto industrial que se proyecta constituirá una empresa totalmente integrada para la construcción de acueductos y otras obras de ingeniería mayor, provista de equipos y maquinarias dotados con los últimos adelantos tecnológicos con lo que se obtendrá una sensible reducción de costos; Que las firmas proponentes han acreditado poseer solvencia técnica y económica para llevar a cabo la inversión proyectada; Que el espíritu de la Ley 14.780 propicia la instalación de unidades o plantas industriales de carácter permanente por lo que no puede considerarse cumplidos los objetivos de la radicación con la conclusión de la obra del acueducto a Comodoro Rivadavia; Que en consecuencia, a ese efecto deben considerarse en conjunto las dos propuestas como integrando una sola, pues de aceptarse solo parcialmente las inversiones proyectadas la implantación industrial resultaría incompleta; Que asimismo, debe computarse favorablemente el hecho de que la planta se instalará en Comodoro Rivadavia en cumplimiento de un principio de descentralización industrial, motivo que entre otros fundamentos los regímenes de promoción zonales establecidos en virtud de las disposiciones de la Ley 14.781; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase las inversiones definitivas de capitales extranjeros en la República Argentina propuestas por Etafintra, de Vaduz, Lichtenstein y con administración en Lugano, Suiza, por 7.184.992,04 francos suizos, y por Vianini Società per Azioni con domicilio en Via de la Ferratella Nº 25, Roma, Italia, por 7.591.031,95 francos suizos. La primera de las inversiones se realizará íntegramente en maquinarias, equipos y repuestos, valor C. y F., para ser radicados en Supercemento Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio en la calle Defensa 390, 10º piso, Capital Federal. La segunda de las inversiones estará compuesta por la suma de 7.179.924,29 francos suizos en máquinas, equipos y repuestos valor C. y F. y 411.107,66 francos suizos en divisas, suma ésta que podrá ser sustituida por maquinarias, equipos y repuestos, previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y se radicará en Construcciones Vianini Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Defensa 390, Capital Federal. Ambas inversiones se sujetarán a las estipulaciones de la Ley 14.780.

Art. 2º — Como contrapartida por su inversión de capital convertida al tipo de cambio del mercado libre del día del despacho a plaza de los bienes, los inversores recibirán acciones ordinarias a su valor nominal de las respectivas sociedades receptoras, las que no podrán ser transferidas hasta después de tres (3) años de la puesta en marcha en condiciones normales de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 3º — Los bienes físicos que integran la presente inversión quedan eximidos de los pagos de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917|58, 5.439|59 y 11.452|62. Los bienes físicos cuya introducción se autoriza pertenecientes a Etafintra y a Vianini Società per Azione se detallan en las planillas A y B respectivamente, que integran y forman parte del presente Decreto.

Art. 4º. — Dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha del presente Decreto, las beneficiarias de la inversión presentarán a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, el detalle analítico de los bienes de acuerdo a las listas aprobadas con su correspondiente clasificación aduanera.

Art. 5º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente Decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de nueve (9) meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 6º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, y las sustituciones que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 7º. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 8º. — La inversión que se autoriza se destinará a la instalación de una planta industrial destinada a la fabricación de caños de hormigón pretensado, a la extracción y elaboración de las materias primas necesarias para la fabricación y el montaje de los mismos en las distintas obras a que son destinadas.

Los bienes físicos que integran la inversión deberán ser puestos en producción dentro del término de seis (6) meses a partir de la fecha de su despacho a plaza.

Art. 9º. — Las beneficiarias de la inversión quedan comprometidas a mantener la planta y los equipos a que se refiere el presente Decreto en perfecto estado de conservación, así como a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrán transferir los bienes de capital incluidos en la inversión, sin previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 10. — La firma receptora de la inversión deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería acerca del monto de los bienes despachados a plaza que correspondan a la presente radicación, hasta completar los totales autorizados por este Decreto.

Art. 11. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación y puesta en marcha de la inversión que se autoriza.

Art. 12. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 13. — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Industria y Minería de Comercio y de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martin. — Eduardo B. M. Tiscornia.

SUPERCEMENTO

Sociedad Anónima,

Industrial y Comercial

DETALLE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS A RADICAR

Planilla A

Frs. Szs.

2 Dos máquinas recalcadoras tipo VOGT DSM 60 E 8, para la confección de cabezas de anclaje en las barras de acero para precompresión longitudinal, compuesta cada una por:
—Bastidor de acero con ruedas
—Mordazas de sujeción y prensa excéntrica a martillo
—Grupo motor de accionamiento eléctrico
—Accesorios y repuestos 45.282.24

2 Dos máquinas soldadoras de cabeza, tipo ASEA SVU 043, para soldar entre sí los distintos tramos de alambre liso de acero para la precompresión transversal, compuesta cada una por:
—Carcasa en forma de columna con unidad transformadora
—Plato a mordazas, con resortes
Circuito para recocer la soldadura y sujetadores
—Accesorios y repuestos 18.035.73

1 Un consistómetro para medir la consistencia del hormigón a emplear en la fabricación de los caños, compuesto de:
—Base vibrante con recipiente y motor eléctrico
—Tolva con fondo cribado
—Brazo vertical con disco terminal 2.582.79

2 Dos máquinas punzonadoras tipo TM: S-515, para confeccionar las barras distanciadoras empleadas en la fabricación de armaduras transversales, compuestas cada una por:
—Prensa excéntrica con grupo motor eléctrico
—Dispositivo alimentador
—Idem doblador longitudinal
—Juegos herramientas punzonadoras dobladoras intercambiables para distintos pasos de lengüetas separadoras
—Accesorios y repuestos 68.200.35

112 Ciento doce vibradores neumáticos para moldes y domos, a saber:
—noventa (90) tipo EP 54, para moldes
—veintidós (22) tipo EP 53, para domos.
Estos vibradores se utilizarán para vibrar el hormigón durante la operación de llenado de los moldes y están compuestos cada uno por:
—Carcasa
—Rotor con "lamella"
—Dispositivo de sujeción y conexión
—Accesorios y repuestos 173.048.70

2 Dos mezcladoras de hormigón tipo "Fejmert Mixer Turbine S-1000" para la producción del hormigón de los caños en tachadas de 1.000 litros por vez, compuesta cada una por:
—Taza anular de eje vertical
—Mezclador tipo turbina central con brazos y paletas ajustables
—Grupo motor eléctrico interno al mezclador, con reductor
—Accesorios y repuestos 62.584.37

Sistema de alta presión y vacío, para alimentar y mantener constante la presión hidráulica en el molde interior durante el fragüe de los caños, y despegar la camisa de goma de los moldes internos del hormigón de los caños ya fraguados.
Elementos constitutivos:
—Cincuenta y seis (56) reguladores "Armas" de alta presión para 42 Kg|cm2. montados c|u. con conexiones, válvulas y manómetros en panel exprofeso.
—Sesenta (60) robinetes de tres vías tipo ARGUS NW20
—Ciento cuatro (104) mangueras de alta presión de 1,75 m. cada una con sus cuplas.
—Dos (2) unidades de bombeo a alta presión completas, cada una con:
bombas y tanques de alta y baja presión, compresor de aire, cañerías, válvulas y accesorios, motores con contactores y protecciones de sobrecarga.
—Dos (2) unidades de vacío, con bomba, grupo motriz, tanque de vacío y separador de agua, protectores contra sobrecarga, vacuómetro y cañerías, válvulas y accesorios.
—Accesorios y repuestos 416.897.64

Conjunto de moldes y accesorios para los mismos. Este conjunto se utilizará para la fabricación propiamente dicha de los caños y operaciones conexas de pretensión longitudinal, llenado del hormigón y fragüe. Cada molde está constituido por: un molde exterior en dos o cuatro partes unidas entre sí con bulones a resortes calibrados; un molde interno formado por dos camisas de acero concéntricas y la exterior con agujeros, sobre esta última una camisa de goma con el molde de igual material para el perfil del enchufe del caño, tapas anulares y circulares, y aros varios para la vinculacin de estos elementos; el conjunto de moldes está formado por los siguientes elementos:
—Seis (6) moldes completos para caños Ø 500 mm.
—Diez (10) id. id. Ø 600
—Seis (6) moldes completos para caños Ø 700 mm.
—Treinta y tres (33) id. id. para Ø 900 S
—Diez y nueve (19) id. id. para Ø 900 H
—Dos (2) unidades completas de goma para moldes de caños Ø 500
—Cuatro (4) id. id. Ø 600
—Dos (2) id. id. Ø 700
—Quince (15) camisas de goma para moldes caños Ø 900
—Quince (15) camisas de goma para enchufes caños Ø 900 S
—Ocho (8) id. id. Ø 900 H
—Mil quinientos (1500) pernos para bulones elásticos
—Novecientos (900) distanciadores para pretensión
—Cincuenta (50) válvulas a aguja
—Veinticinco (25) válvulas de alta presión
—Veinte (20) mangueras de alta presión con cuplas
—Dos millones (2.000.000) de anillitos para pretensión
—Seiscientos ochenta mil (680.000) metros de cinta adhesiva número 31314, de 75 mm. de ancho.
—Ciento tres mil (103.000) metros id. id. Nº 21522, de 50 milímetros
—Cincuenta y cuatro (54) vigas en cruz para la fijación de los moldes en las zonas de fragüe.
—Cincuenta y seis (56) juegos de cuatro mordazas cada juego, para las vigas anteriores.
—Cuatro (4) domos de vaciado para moldes Ø 500
—Siete (7) id. id. Ø 600
—Seis (6) id. id. Ø 700
—Ocho (8) id. id. Ø 900
—Cuatro (4) aros de

Frs. Szs.

centramiento para moldes Ø 500
—Siete (7) id. id. Ø 600
—Seis (6) id. id. Ø 700
—Siete (7) id. id. Ø 900 S
—Siete (7) id. id. Ø 900 H
—Dos (2) aros de protección extremo espiga para moldes Ø 500
—Dos (2) id. id. Ø 600
—Dos (2) id id. Ø 700
—Dos (2) aros de protección extremo espiga para moldes Ø 900 S
—Dos (2) id. id. Ø 900 H
—Dos (2) aros de protección giratoria extremo enchufe para moldes Ø 500
—Dos (2) id. id. Ø 600
—Dos (2) id. id. Ø 700
—Dos (2) id. id. Ø 900 S
—Dos (2) id. id. Ø 900 H
—Dos (2) aros de protección extremo espiga durante la pretensión, para moldes Ø 500
—Dos (2) id. id. Ø 600
—Dos (2) id. id. Ø 700
—Dos (2) id. id. Ø 900 S
—Dos (2) id. id. Ø 900 H
—Una (1) tapa de ajuste para cambio de la camisa de goma del molde interno diámetro 500
—Una (1) id. id. diámetro 600
—Una (1) id. id. diámetro 700
—Una (1) id. id. diámetro 900 S
—Una (1) id. id. diámetro 900 H
—Un dispositivo para cambiar la camisa de goma y el molde del enchufe, en los moldes diámetro 500
—Un (1) id. id. diámetro 600
—Un (1) id. id. diámetro 700
—Un (1) id. id. diámetro 900 S
—Un (1) id. id. diámetro 900 H
—Un (1) aro de sujeción superior para moldes diámetro 500
—Un (1) id. id. diámetro 600
—Un (1) id. id. diámetro 700
—Un (1) id. id. diámetro 900 S
—Un (1) id. id. diámetro 900 H
—Un (1) anillo de sujeción inferior, para moldes diámetro 500
—Un (1) id. id. diámetro 600
—Un (1) id. id. diámetro 700
—Un (1) id. id. diámetro 900 S
—Un (1) id. id. diámetro 900 H
—Diez y ocho (18) grilletes para 8 ton. Nº 1.577
—Dos (2) id. para 8 ton. SMS Nº 1.619
—Seis (6) id. para 20 ton. Nº 1.619
Siete (7) cadenas 35 SMS Nº 1.502
—Ocho (8) pinzas especiales 4.458.696,12

25 Quinientos veinticinco (525) Muelas perfiladas para rectificar los enchufes de los caños en las máquinas que se detallan — más adelante de la firma Bager y Co. Accesorios:
—Cinco (5) herramientas para reperfilar muelas.
—Ochocientos (800) discos para las dichas herramientas... 241.263,64

Frs. Szs.

6 Seis alimentadores de hormigón para entregar el material sobre los domos de vaciado.
Cada uno está constituído por:
—Bastidor en perfiles de acero, con ruedas
—Tolva de acumulación
—Cóclea con canal
—Grupo moto-variador con transmisión a correas, motor eléctrico con accesorios
—Accesorios y repuestos 20.992.90

2 Dos máquinas para prueba hidráulica de caños diámetro 500 a 1.200 mm. en cuanto a su resistencia e impermeabilidad. Cada máquina está compuesta por una estructura de acero con dos cabezales cada uno para soporte de las tapas de cierre; una de las tapas es móvil en relación con su cabezal y es accionada por un martinete hidráulico de movimiento axil. El martinete está ligado a una moto-bomba y tanque de aceite. El llenado del caño con agua se efectúa con una moto bomba centrífuga y la presión de prueba se obtiene con una moto bomba a pistón exprofeso.
Las dos máquinas serán provistas con tapas combinadas para caños diámetro 500; diámetro 600; diámetro 700; diámetro 900 S y diámetro 900 H. Además se incluyen cuatro dispositivos de medición "M 10 o Käfer 0,30 mm", dos reglas vibrantes accesorios y repuestos. 268.797.79

4 Cuatro equipos móviles "Johannessen & Lund" para la pretensión de las barras longitudinales de acero de los caños, cada uno constituído por:
—Un (1) martinete hidráulico con capacidad de tracción de 1.500 a 3.500 kg. a 70 kg|cm2. provisto de válvula inversora de movimiento.
—Un (1). carro portaequipo que incluye: soporte móvil para martinete, bomba para 70 kg|cm2. motor eléctrico con accesorios, manómetro, válvula de seguridad y mangueras.
—Accesorios y repuestos 26.201.34

2 Dos máquinas para fabricar armaduras de refuerzo transversal marca "Bager", una de ellas apta para caños diámetro 500 a 1.200 y la otra para caños diámetro 500 a 1.800. Cada máquina está compuesta por: Bastidor de acero; Columnas para soportes de los rotores; Mecanismo motores de velocidad y variador hidráulico de velocidad; Carro de traslación transversal con plataforma; Comandos, reguladores y protectores; Soporte para carretes porta alambre de acero con martinete hidráulico para cargar y descargar carretes, y freno electromagnético. Las dos máquinas serán provistas con los siguientes rotores: Uno para caños diámetro 500, uno para caños diámetro 600, uno para diámetro 700, dos para diámetro 900 ajustables. Accesorios y repuestos 221.166,12

Frs. Szs.

1 Una máquina bobinadora de alambre "Bager" para colocar el acero para precompresión suministrado en rollos, en los carretes que alimentan las máquinas de fabricación de armaduras. Está compuesta por: Bastidor de acero con grupo motriz porta - carrete, con martinete hidráulico para carga y descarga de bobinas y grupo moto - bomba; Mecanismo de distribución en capas del acero; Soporte de rollos de alambre; Diez (10) carretes con rueda dentada. Accesorios repuestos ....

2 Dos máquinas automáticas "Bager" para rectificar las superficies interiores de los enchufes de los caños, una de ellas apta para caños diámetro 500 a 1.200, y la otra para canos diámetro 500 a 1.800. Cada máquina está compuesta p|Bastidor de acero con dos rolos - soporte; Rotor porta muela; Columna con soportes para el eje del rotor y grupo moto-reductor para su accionamiento; Martinete hidráulico para el movimiento axil del rotor; Dispositivo eléctrico e hidráulico para transmitir los impulsos de comando de la muela; Dispositivo de centramiento con bastidor de acero elevado y bajado por cuatro columnas roscadas interconectadas mecánicamente y accionadas por grupo motoreductor; Mecanismo de centramiento horizontal accionado hidráulicamente.
Tablero de control con pulsantes, instrumentos de medición y y bomba hidráulica.
—Accesorios y respuestos 212.559.03

2 Dos máquinas automáticas cortadoras de alambre de acero para la preparación de las barras longitudinales de precompresión axil de los caños, constituída cada una por:
—Bastidor de acero
—Alimentador de alambre
—Mesa receptora de alambre con tope terminal para accionamiento del cortador.
—Cortador a revólver
—Grupo moto reductor para accionamiento del alimentador y del cortador
—Accesorios y repuestos 23.041.95

6 Seis puentes-grúa eléctricos a doble viga, para los movimientos de moldes, caños y demás elementos, en el interior de la fábrica. Cada uno para 15 toneladas y 13 m. de trocha, con los siguientes elementos principales:
—Bastidor a doble viga con cabina suspendida; carro de movimiento transversal portaguinche, grupos moto-reductores, eléctricos, para la elevación rápida, lenta, traslación del carro y traslación del puente, instalación eléctrica y accesorios y repuestos.
—Dos (2) puentes-grúa como los anteriores pero para 5 toneladas y sin cabina.
—Tres (3) puentes-grúa con todas las

Frs. Szs.

características de los 6 primeros pero para 15 ton. y trocha de 14 m.
—Cinco (5) sistemas "Blindotrolley" tipo 50 A para la distribución y alimentación de energía eléctrica para los puentes-grúa. Cada uno de 90 m. de longitud y con los siguientes elementos principales.
—Un (1) tramo de 6 m. rectilíneo con conductor tripolar, blindaje y elementos de unión y sostén; un (1) tramo de 81 m. id. id. en sectores de 3 m.; dos (2) cajas terminales.
Además, para los cinco sistemas, once (11) conjuntos de derivación (uno para cada puente-grúa) compuestos por carrito normal a patín caja portafusibles y brazo amortiguador regulable.
—Ciento veinte (120) vigas reticuladas con riel para puentes-grúa.
Longitud de cada una: 7,50 m.; altura máxima 1930 mm. (incluído el riel), peso total de las vigas; 114 toneladas 844.867.99
Total valor C. y F. 7.184.992.04

CONSTRUCCIONES VIANINI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Detalle de máquinas y equipos a radicar Planilla "B"

Central Aire Comprimido y Herramientas Neumáticas

Frs. Szs.

4 Cuatro compresores fijos "Ingersoll-Rand" 125 B tipo 40", en dos etapas, con refrigeración a aire. Cada uno con las siguientes características y elementos básicos:
—Base común para el grupo.
—Compresor, con filtro de aire, regulador de carga a velocidad constante, elementos de control y comando.
—Caudal efectivo de aire suministrado: 15,6 m3. min. a 7 Kg.|cm2. de presión y 1180 rpm.
—Motor eléctrico de accionamiento, con protecciones y contactor.
—Poleas acanaladas y correas en V.
—Accesorios y repuestos 112.609.28

4 Cuatro tanques depósito de aire comprimido, cada uno de 4 m3. de capacidad y 8 Kg.|cm2. de presión de ejercicio, con conexiones, válvulas de seguridad, manómetro y accesorios 10.445.66
Herramientas neumáticas para los distintos servicios y operaciones de la fabricación de los caños, todas marcas Ingersoll Rand y conforme al siguiente detalle:
—Ocho (8) martillos-escoplo tipo 171 LB.
—Doce (12) llaves a impulso tipo 5340 T con control de cupla torsora y aparato para tarar esta cupla tipo 5340 T - A 950.
—Cuatro agujereadoras portátiles no reversibles tipo OA2M.
—Cuatro (4) esmeriladoras tipo 42F60.
—Tres (3) esmeriladoras tipo 2G60.
—Ocho (8) esmeriladoras-pulidoras tipo OOC2J.
—Accesorios y repuestos 60.555.41

Instalación de Hormigonado Automático

1 Una central de hormigonado modelo P-

Frs. Szs.

3150 C compuesta por:
—Un (1) silo metálico dividido en tres compartimentos (dos para áridos, con 57 m3, y uno para cemento con capacidad de 35 ton.) con su estructura reticulada de sostén.
—Un (1) grupo automático para el dosaje de los áridos y del cemento, con bocas colgantes de abertura neumática, balanza automática, válvula giratoria motorizada para el cemento, dosador y derivación a dos vías con comando automático,
—Un (1) grupo automático para dosificación del agua, con dosador, válvula de carga y descarga automática, balanza e indicador de precisión,
—Un (1) tablero de telecomando completo,
—Una (1) estructura en carpintería metálica para sostén de la central y de dos hormigoneras,
—Una (1) estructura para sostén del techo de la central,
—Accesorios y repuestos,
—Peso aproximado de la central 18 ton.

1 Una instalación de alimentación de áridos constituida por:
—Un (1) alimentador a carro modelo 600x 600 para 80 m3/hora con grupo motriz,
—Un (1) elevador a cangilones modelo 600 PC — 15 de 25,50 m. de altura, para 65 m3/h, con distribuidor rotativo, grupo motriz,
—Accesorios y repuestos,
—Peso aproximado 10 ton.

1 Una instalación de alimentación de cemento, constituida por:
—Dos (2) silos para cemento modelo C 50 con capacidad de 50 m3. cada uno, tubería de alimentación, cierre a volante y desaerador,
—Dos (2) extractores a doble hélice modelo diámetro 200,
—Una (1) cóclea transportadora diámetro 300 por 6 m. de longitud,
—Un (1) elevador modelo 300 LC de 18 m. de altura, con escalera, carcasa de protección, grupo motriz,
—Accesorios y repuestos,
—Peso aproximado 13 ton.

1 Una instalación para ensilado de cemento, compuesta por:
—Una (1) tolva de entrada para el cemento,
—Un (1) extractor a doble hélice diámetro 160 mm. con grupo motriz,
—Un (1) elevador a cangilones modelo 300 LC de 17 mm. de altura, con escalera, balcón, carcasa protectora y grupo motriz,
—Un (1) silo para cemento modelo C 50 con capacidad de 50 m3, con tubería de alimentación, escalera, desaerador, cierre y canal de descarga,
—Una (1) estructura en carpintería metálica para sostén del silo,
—Accesorios y repuestos,

Frs. Szs.

—Peso aproximado 11 ton.

2 Dos puentes vibrantes Vibro Verken, largo 2,50 m. eléctricos 65V.50hz.

3 Tres tolvas "Rollex Gate" modelo R 1000, con apertura manual y capacidad de 1 m3. de hormigón, peso aproximado 2 ton.

1 Un ventilador-aspirador centrífugo para 15000 m3/h con 40 a 80 mm. de columna de agua de contrapresión, con base y elementos conexos, Función: separación del polvo contenido en los áridos.

1 Un ventilador aspirador idem idem pero para aire con polvo, Caudal: 25000 m3/h; presión: 30 a 60 mm. colg. agua 236.256,48

Equipo para Laboratorio

1 Una prensa hidráulica tipo "PMC/500 especial para ensayos de resistencia a la compresión de probetas de hormigón, con bomba de alta presión y grupo motriz, accesorios y repuestos,
Características:
—carga máxima: 500 ton.
—plato 520x520 mm.
—peso: aprox. 5,5 ton.

1 Una balanza especial para ensayos de resistencia a la tracción de aglomerados pétreos, con soportes de probetas, tolva con dispositivo automático para la descarga de las municiones de plomo, accesorios y repuestos,

1 Un dispositivo para la confección de probetas para el ensayo de tracción, con soporte, horma, caja a embudo, cojinete metálico, accesorios y repuestos.

4 Cuatro moldes con forma de 8" para el dispositivo anterior E3, de acero cementado y templado.

1 Dispositivo similar al E3, pero para la confección de probetas planas destinadas al ensayo de compresión.

4 Cuatro juegos de moldes para el dispositivo E5.

1 Una mezcladora a taza móvil y muela rodante de compresión, para la preparación de mortero, con grupo motriz y dispositivos mecánicos de accionamiento, accesorios y repuestos.

1 Una aguja de Vicat, para ensayo de consistencia de cemento, con sonda, molde troncocónico de ebonita, placa de cristal, termómetro, accesorios y repuestos.

4 Cuatro moldes de fundición para la confección de probetas cúbicas de hormigón de 10x10x10 cm.

4 Cuatro moldes idem idem pero para probetas de 20x20x20 cm.

1 Una máquina Universal tipo PMT!10, de 10 ton, para ensayos de tracción, flexión y plegado, con dinamómetro, dispositivos graforregistrador dispositivo de carga constante, regulador de caudal, regulador de velocidad del ensayo, bomba hidrálica de alta presión, grupo motriz de accionamiento, accesorios y repuestos.

1 Un equipo para el control de soldaduras y elementos me-

Frs. Szs.

tálicos, compueto de:
—Un equipo radiográfico Baltospot BGL 140 apto para espesores de acero de hasta 44 mm., con cabezal y tubo de rayos X montado elásticamente sobre un bastidor, tablero-caja de comando, accesorios y repuestos.

1 Una cuba termostátática DTM con cubeta en acero inoxidable, para la revelación de placas, accesorios y repuestos.

1 Un equipo ultrasónico Echoskop MPR| 101, apto para funcionar por transparencia o por reflexión, con tubo osciloscopico, controles, conexiones, caja portante, accesorios y repuestos.

1 Un grupo electrógeno con motor diesel tipo S L 1 RR y alternador Elin tipo Km 604 de 2,5 KVA de tensión estabilizada, con base, tablero de control, accesorios y repuestos 104.734.74

TALLER — Máquinas-herramientas para la fabricación de piezas especiales para el acueducto, y mantenimiento y reparaciones de las instalaciones de la fábrica.

1 Un torno semifrontal marca Ward-Haggas & Smith, nuevo de origen americano, con las siguientes características y elementos:
—Bastidor soporte para el cabezal y para el carro portaherramientas, en hierro fundido.
—Plato de 1860 mm. de diámetro, con mordazas.
—Caja de 18 velocidades.
—Motor eléctrico con contactor, protectores y transmisión.
—Peso aproximado 13 ton.
—Accesorios y repuestos.

1 Una agujeadora radial marca "Pasquiquino Nº 01213", nuevo de origen italiano, con las siguientes características y elementos:
—Bastidor de base en hierro fundido.
—Plataforma con dispositivo para sujeción de las piezas a agujerear y para sus movimientos.
—Brazo de 1,50 m con carro porta-herramientas y dispositivos para los movimientos manuales y automáticos del brazo y del carro, —Grupo motriz con motor eléctrico, reducciones y transmisiones,
—Caja de cambio de velocidades, —Accesorios y repuestos.

1 Una fresadora marca "Maserati" modelo 543, nuevo de origen italiano, con las siguientes características y elementos:
—Base general en hierro fundido,
—Plataforma con carro para sujeción de las piezas y mecanismos para sus movimientos,
—Cabezal porta-herramientas con caja de velocidad y mecanismos para sus movimientos,
—Grupo motriz con motor eléctrico, reducciones y transmisiones,
—Divisor Universal AP-200, nuevo.
—Cabeza fresadora "Olivetti",

Frs. Szs.

—Accesorios y repuestos.

1 Una máquina cilindradora de chapas, marca "Hammer número 3321" nueva, con las siguientes características y elementos:
—Capacidad de doblado: chapas de acero dulce de hasta 3.000 x 20 mm de sección transversal a la línea de curvado,
—Bastidor de hierro fundido,
—Soportes para los cabezales con cojinetes para los tres rolos cilindradores,
—Tres (3) rolos cilindradores,
—Mecanismos para los movimientos de los rolos
—Grupo motriz con motor eléctrico para el accionamiento de los rolos, con sus reductores y transmisiones,
—Grupo motriz con motor eléctrico para el movimiento de rolo superior, reducciones y transmisiones
—Accesorios y repuestos.

1 Una máquina curvadora de perfiles de acero marca Boldrin, Nº 22, nueva, con las siguientes características y elementos:
—Perfiles máximos a doblar: planchuela de 400 x 40 mm; ángulo 140 x 140 mm; doblete 200 mm.,
—Radios mínimos de curvatura: 500 - 600 (dependiendo del material a doblar),
—Bastidor —caja en hierro fundido,
—Rolos en piezas combinables para adaptar a los perfiles a doblar;
—Grupo motriz con motor eléctrico, reducciones y transmisiones,
—Dispositivo de comandos
—Accesorios y repuestos 261.525.79

Planta de Trituración Piedra

1 Una tolva de alimentación de aproximadamente 7,5 tn. en chapa de acero y estructura soporte en carpintería metálica,

1 Una trituradora primaria "Pegson Telsmith 10" x 36" con simple biela y cojinetes a rodillos, con motor eléctrico protecciones y contactor, poleas acanaladas y correas trapezoidales, todo montado sobre un bastidor común de acero con tolva de descarga, accesorios y repuestos.

1 Un transportador "Nº 1" a cinta sin fin de 20" de ancho — y 45 m. de longitud aproximadamente, para transporte de la piedra desde la trituradora primaria a la zaranda. Elementos principales: — Bastidor soporte con rodillos de apoyo para la cinta sin fin, rolo tensador y tolva de descarga; —Cinta sin fin; — Grupo motriz eléctrico; — Accesorios y repuestos.

1 Una zaranda vibradora marca Pegson Telsmith modelo 14' x 5', triple malla, compuesta por:
—Bastidor de base con soporte de carpintería metálica,
—Bastidor móvil para soporte mallas,
—Grupo de mallas clasificadoras,
—Grupo motriz eléctrico completo y me-

	Frs. Szs.
canismo vibrador, —Tolvas de descarga según tamaños piedra — Accesorios y repuestos.	
1 Una trituradora secundaria Pegson Telsmith modelo 36" Girasphere, con motor eléctrico, protecciones y contactor, poleas acanaladas y correas trapezoidales, todo montado sobre un bastidor común de acero con tolva de descarga, accesorios y repuestos.	
1 Un transportador "Nº 2" a cinta sin fin de 20" ancho x 20 m. longitud aprox. para transporte de la piedra desde la trituradora secundaria al transportador "Nº 1". Elementos principales como para el transportador "Nº 1".	
1 Un transportador "Nº 3" para transportar la piedra de medida definitiva desde la zaranda hasta la pila del depósito. Medidas: ancho de la cinta 20", longitud 10 m. aprox. Características y demás elementos como en transportadores Nº 1 y Nº 2.	
1 Un grupo generador de electricidad para alimentar los motores de la planta de trituración, con motor diesel, chassis sobre ruedas, accesorios y repuestos, potencia aproximada 120 Kw. ...	402.136.89
Máquinas para cantera y movimiento interno de fábrica.	
1 Un tractor Caterpillar tipo D8 de 235 HP motor diesel sobre oruga, equipado con topadora y escarificador, accesorios y repuestos	264.557.35
1 Una pala mecánica "Traxcavator Caterpillar type 955" con motor diesel 100 HP, sobre orugas, con paraaccesorios y repuestos	103.789.74
2 Dos palas mecánicas sobre cubiertas delcu. yd. marca Caterpillar, con accesorios y repuestos	238 579.—
2 Dos elevadores sobre neumáticos para cargas de 7 a 10 ton. con accesorios y repuestos. HYSTER.	162.233.72
2 Dos grúas sobre neumáticos para 15 a 20 ton., con accesorios y repuestos	453.300.10
Máquinas y equipos para la construcción del acueducto y obras complementarias.	
Excavadoras "Bucyrus Erie modelo 38 B" o "Koehring 405" con motor diesel, equipo retroexcavador, equipo pala frontal, equipo grúa con prolongaciones de pluma, equipo hincador de tablestacas, equipo "dragline", accesorios y repuestos	782.061.96
2 Dos zanjadoras a baldes tipo Allen 24/90 para ancho de zanja aproximado de 2 m.	405.626.94
3 Tres grúas Bucyrus Erie modelo 22B, o "Koehring 305", con motor diesel G.M. sobre orugas, con prolongaciones de pluma, equipo balde de arrastre, equipo retroexcavador y accesorios y repuestos ..	505.787.48
2 Dos tractores Caterpillar tipo D7E con tiende tubos, motor diesel, accesorios y repuestos	453.300.10
1 Un tractor Caterpillar tipo D7E con equipo topador y escarificador, motor diesel, accesorios y repuestos	214.721.10
2 Dos bombas para hormigón marca Rex modelo 160, cada una con grupo motriz y grupo generador de 75 Kw., cañerías de impulsión (85 tramos de longitudes varias entre 0,30 a 3 m.) codos y válvulas de cierre, accesorios y repuestos	305.381.12
2 Dos instalaciones de hormigonado tipo Simesone, cada uno constituído por: silos para áridos con sistema dosificador, elevador a cangilones, alimentador, hormigonera "SIMESA" tipo ME-120 elevador a volquete, estructura portante, tolva, bocas de descarga, silo para cemento a granel, dispositivo neumático para el transporte del cemento, cóclea extractora, ventiladores, pala de arrastre con cabrestante, grupos motrices para los distintos movimientos, grupos generadores para su alimentación, accesorios y repuestos	245.780.48
3 Tres hormigoneras móviles sobre neumáticos de 600 a 700 lt. de capacidad, con cargador, grupo motriz, grupos generadores, accesorios y repuestos	152.612.30
3 Tres grupos motocompresores rotativos "Ingersoll" Rand tipo GIRO-FLO, modelo DR-250, sobre ruedas, con motor diesel, accesorios y repuestos	78.253.92
1 Un grupo motocompresor rotativo Ingersoll Rand tipo GIRO-FLO, modelo DR-600, sobre ruedas, con motor diesel, accesorios y repuestos	52.487.28
1 Un conjunto de herramientas neumáticas Ingersoll Rand para usar con compresores de los dos items anteriores, compuestas por las que se detallan a continuación y sus respectivos accesorios y repuestos: Seis (6) martillos perforadores J-40, Seis (6) martillos demoledores PB-6, Seis (6) martillos demoledores PB-8A, Tres (3) martillos picadores "273", Cinco (5) bombas a inmersión "250", Cinco (5) bombas a inmersión "35" ..	60.578.77
Bienes a discriminar, los que deberán en cada caso ser aprobados con anterioridad a su embarque por la Secretaría de Estado de Industria y Minería	1.531.608.10
Valor Total C. y F.	7.179.924.29

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

Apruébase la gestión realizada por el interventor Liquidador de la Dirección Nacional de Industrias del Estado.

DECRETO Nº 8.328. — **Bs. As., 30|9|63**

VISTO la información **elevada** por conducto de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por el señor Interventor-Liquidador de la Dirección Nacional de Industrias del Estado — DINIE, y de Cifen E. N., relativa al desarrollo y cumplimiento de su misión como tal que le fuera encomendada por Decretos Nº 4.786|61, Nº 5.747|61, Nº 9.152|62 y Nº 13.897|62; CONSIDERANDO: Que de los elementos contenidos en la citada información aparecen satisfechos todos los aspectos fundamentales que constituyeron el objeto y finalidad de las resoluciones gubernativas que dispusieron la liquidación de las mencionadas entidades y la privatización de sus bienes; Que en estas condiciones corresponde tener por cumplida la función específica que los decretos arriba citados encomendaron al funcionario ad-hoc instituído con la calidad de Interventor-Liquidador; y aprobar su gestión realizada; Que con posterioridad al vencimiento del término de su mandato, operado el 31 de mayo del corriente año, el señor Interventor ha debido por razón obvia continuar con el ejercicio o cumplimiento de los actos impostergables consecuentes a la gestión principal que fue objeto del mandato; por lo que en la aprobación a que se refiere el considerando precedente debe incluirse también esta necesaria gestión posterior; Que el Decreto Nº 4.786|61 que dispuso la liquidación de DINIE y de Cifen E. N. y el contrato pactado con el Interventor-Liquidador ,aprobado por Decreto Nº 5.747|61 fijaron en trescientos sesenta días el término acordado a dicho funcionario para el cumplimiento de su cometido; Que por adiciones posteriores este plazo se ha llevado en definitiva a un término de dos años de tarea ininterrumpida, ya que como se expresó en la motivación del Decreto Nº 13.897|62, "la liquidación total de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y de Cifen E. N. reviste características especiales que se han evidenciado durante el curso del proceso respectivo, en forma que hace manifiesta la necesidad de prorrogar los plazos inicialmente previstos"; Que por Resolución Nº 313|62 la Secretaría de Estado de Industria y Minería dispuso que "mientras subsista el término de su mandato como tal, el señor Interventor-Liquidador de DINIE y de Cifen E. N. tendrá a su cargo la atención y tratamiento de todas las cuestiones, aspectos o problemas que se deriven o se relacionen con el cumplimiento de los boletos de compraventa de las empresas que integraban el grupo DINIE, que a la fecha de la presente Resolución tengan aprobación del Poder Ejecutivo y hubieran sido entregadas a sus compradores"; Que las circunstancias precedentemente señaladas imponen, por elemental razón de justicia y equidad, la necesidad de modificar la retribución prevista en el contrato por el que se comprometieron los servicios del señor Interventor-Liquidador, adecuándola razonable y prudentemente al incremento considerable habido en el volumen de la tarea confiada y en el tiempo que su cumplimiento ha exigido; adecuación que corresponde hacer extensiva, por las mismas razones, a la retribución de los Asesores contratados por aquél y que han colaborado en su desempeño; Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la gestión realizada por el Interventor-Liquidador de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y de su empresa financiera Cifen E. N., D. José Luis Julio Mazzaferri, dándose por cumplida la misión que le fuera encomendada por Decretos Nº 4.786|61 y Nº 5.747|61, sus ampliatorios Nº 9.152|62 y Nº 13.897|62, y Resolución Nº 313|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; y apruébase también su gestión, complementaria de la anterior, cumplida entre el 31 de mayo de 1963 y la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Increméntase en la cantidad de m$n. 1.000.000.— (Un Millón de Pesos Moneda Nacional) el honorario pactado con el señor D. José Luis Julio Mazzaferri en el Art. 4º del contrato de fecha 7 de julio de 1961, aprobado por Decreto Nº 5.747|61, por sus servicios como Interventor-Liquidador de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y de Cifen E. N., quedando en esta forma modificado el Inc. c) del artículo 3º del Decreto Nº 4.786|61, y el Art. 4º del contrato referido.

Art. 3º. — Conforme a la proporción establecida en el Art. 4º del contrato aprobado por Decreto Nº 5.747|61 el honorario de cada uno de los Asesores del Interventor-Liquidador de DINIE y de Cifen E. N. queda incrementado en un tercio de la suma fijada en el artículo precedente.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz — Luis Gotthelf. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

CELULOSA — **Acuérdanse los beneficios del régimen de promoción industrial que establecen los decretos 8.141|61 y 2.077|62, a una firma.**

DECRETO Nº 9.215 — Bs. As., 10|10|63

VISTO el Expediente número 203.224|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería por el cual la firma Celulosa Jujuy Sociedad Anónima con domicilio legal en Reconquista 1011, Capital Federal solicita acogerse al régimen de promoción industrial establecido en los Decretos números 8.141|61 y 2.077|62 y lo propuesto por dicha Secretaría de Estado; y CONSIDERANDO: Que la instalación de una planta industrial como la propuesta para la producción de quince mil (15.000) toneladas anuales de pasta kraft y quince mil (15.000) toneladas de papeles kraft, es conveniente para el país ya que contribuirá a sustituir importaciones imprescindibles; Que la actividad industrial a desarrollar contribuirá al progreso técnico y económico del país; Que por sus antecedentes técnicos, comerciales y financieros la firma solicitante tiene responsabilidad y capacidad como para llevar a cabo el plan de producción previsto; Que la planta industrial propuesta contará con seguro abastecimiento de materia prima forestal, al utilizar maderas de "pino del cerro" de la zona de San Salvador de Jujuy, donde existen abundantes excedentes de materia prima para dichos fines; Que por tanto se reducirá substancialmente la utilización de materias primas de importación, asignando a la actividad a desarrollarse un carácter eminentemente nacional, con la consiguiente valorización de los recursos naturales de la zona señalada y beneficio de la mano de obra local que ello trae aparejado; Que la instalación programada contribuirá a dar una solución integral en el orden económico y social a la producción y explotación de las maderas de coníferas existentes en la zona de San Salvador de Jujuy; Que la firma recurrente solicitó en forma expresa su acogimiento a los beneficios de los Decretos números 8.141|61 y 2.077|62, beneficios éstos que han sido otorgados en solicitudes similares ya resueltas; Que si bien algunos de los estímulos promocionales incluídos en el Decreto número 2.077|62 habrán de ser materia de revisión, por no considerarse oportuna su inclusión en el régimen en unos casos o tratarse en otros de obligaciones de organismos oficiales de imposible cumplimiento en las actuales circunstancias, la situación señalada precedentemente impone, por razones de equidad y a fin de evitar el riesgo de arbitrariedad, no alterar fundamentalmente las condiciones a cuyo amparo se formuló el pedido de acogimiento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Celulosa Jujuy Sociedad Anónima, el plan propuesto de producción mínima anual de quince mil (15.000) toneladas de pasta kraft y quince mil (15.000) toneladas de papeles kraft, lo que requerirá una inversión de u$s. 381.912.

Art. 2º — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto número 8.141|61 y en el Decreto número 2.077|62, otórganse a la firma Celulosa Jujuy Sociedad Anónima, los siguientes beneficios:

a) Exención del pago de derechos aduaneros y de recargos de cambio sobre la maquinaria y equipos específicos y repuestos nuevos a importar para el desarrollo del plan industrial, a cuyo efecto someterá a aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería la lista detallada de los mismos dentro de un plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha del presente Decreto, todo ello conforme a la enumeración que consta en la planilla adjunta y que forma parte del mismo. Dichos bienes deberán encontrarse instalados y en funcionamiento en la planta de la localidad de Río Blanco, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, dentro de un plazo máximo de treinta (30) meses contados de la misma manera. El monto de los repuestos no podrá exceder del 5 % del valor total de los bienes físicos a introducir. La empresa queda igualmente exenta del pago del impuesto a las ventas previo al despacho a plaza por todos los equipos y máquinas a que se refiere este inciso;

b) A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, la empresa podrá efectuar las deducciones autorizadas por el artículo 81º de la Ley 11.682 (t. o. en 1960) con el cien por ciento (100 %) de aumento sobre el porcentaje fijado en dicho artículo. Estas deducciones en ningún caso podrán superar el total de la inversión.

c) A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, la empresa podrá conforme a lo previsto en el artículo 71º de la Ley 11.682 (t. o. en 1960) amortizar los dos tercios del valor de las inversiones en bienes del activo fijo en la primera mitad de su vida útil;

d) La empresa podrá diferir el pago del impuesto sustitutivo del gravamen

a la transmisión gratuita de bienes durante el término de tres (3) años contados desde la fecha del presente Decreto. Al vencimiento de dicho término deberá ingresar el total diferido en un plazo de tres (3) años, en cuotas anuales iguales y consecutivas sin interés;

e) La empresa podrá ingresar el impuesto a las ventas que corresponda tributar a las producciones que sean consecuencia de la industria cuya instalación se autoriza por el presente Decreto dentro del plazo especial que se fije conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 3º del Decreto número 2.077|62;

f) A los efectos previstos en el artículo 19º inciso p) y artículo 62, inciso ñ) de la Ley 11.682 (t. o. en 1960) y sus modificaciones, declárase de interés nacional a la industria a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º. — Las reparticiones públicas y empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos en sus respectivos estatutos legales, acordarán a la planta cuya instalación se autoriza por el presente Decreto, prioridad para el suministro de materias primas, energía, combustibles y transporte, incluida la provisión de gas natural y|o fuel-oil a precios de fomento de acuerdo a las tarifas que convenga con la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º. — Autorízase el ingreso al país, en condiciones normales, del personal técnico extranjero necesario para el desarrollo de los planes de producción y hasta un máximo que fijará la Secretaría de Estado de Industria y Minería, el que podrá ingresar con sus familias. La autorización incluirá la introducción libre de recargos y derechos aduaneros de sus efectos personales y del hogar, conforme a las normas vigentes. Los bienes así ingresados no podrán ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 5º. — El Banco Industrial de la República Argentina considerará el otorgamiento a la empresa beneficiaria del presente Decreto de créditos a mediano y largo plazo destinados a la financiación de las obras civiles y otras adquisiciones en el mercado interno. En estos créditos los intereses hasta la puesta en marcha se adicionarán al importe del préstamo y la primera amortización vencerá tres (3) años después del plazo de la puesta en marcha de la planta.

Art. 6º. — Los bancos oficiales considerarán asimismo la posibilidad de acordar a esta empresa las garantías y avales que requiera para la financiación de los bienes y capitales a aportarse y de los servicios contratados en el exterior, para la construcción y puesta en marcha de la planta celulósica comprendida en este Decreto. La comisión bancaria en los avales será la menor tasa que tengan establecida en sus respectivas cartas orgánicas para operaciones de fomento. Dicha comisión se cobrará a partir de la generación de cada compromiso y será pagadera al Banco, a partir del tercer año del plazo de la puesta en marcha de la planta. La empresa queda exenta del impuesto de sellos correspondientes a los contratos que suscriba con las entidades bancarias del sistema oficial, como contravalor de los avales, fianzas, o garantías que estas prestaren a los proveedores nacionales o extranjeros por los créditos acordados a la misma como saldo de precio de máquinas, equipos, accesorios o construcciones necesarias a la implantación industrial.

Art. 7º. — Los accionistas de la empresa podrán considerar sus aportes como activo de su propia explotación para la determinación del capital computable a los fines del pago del impuesto a los beneficios extraordinarios, en cuyo caso los dividendos producidos por dichas acciones deberán sumarse a los beneficios de explotación sujetos al pago de gravamen.

Art. 8º. — La empresa queda exenta del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, durante el término de cinco (5) años contados desde la fecha del presente.

Art. 9º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento del programa de instalación, destino de las maquinarias y equipos que se importen, y los plazos de puesta en marcha de la planta y del plan de producción.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones enunciadas precedentemente, Celulosa Jujuy, Sociedad Anónima, estará sujeta desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación a las siguientes medidas:

a) Pérdida de los beneficios que le han sido acordados;
b) Devolución de todos los importes con que haya resultado beneficiada por aplicación de las franquicias acordadas, incrementados desde el momento en que deberían haberse ingresado, por el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución, en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general.

Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes, de acuerdo con las ordenanzas y leyes de aduana y correspondientes Decretos reglamentarios y de las sanciones penales del caso.

Art. 10. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Hacienda, de Energía y Combustibles y de Comercio.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Juan B. Martín.

CELULOSA JUJUY, SOCIEDAD ANONIMA
Detalle de maquinarias

Planta de chipeado. FOB.

1 Chipera de 5 cuchillas con discos de 1.750 mm.
1 Ciclón saparador de chips. Capacidad 15-20 m3|hora.
1 Zaranda separadora de chips capacidad: 20 m3|hora.
1 Desintegrador de chips gruesos para 3 m3|hora.
1 Ciclón separador de chips de 20 m3|hora.
1 Dispositivo descargador a discos para 100 m3|hora.
1 Máquina para pesar chips para 100 m3|hora.
1 Máquina afiladora de cuchillas.
1 Silo para chips no zarandeados de 700 m3.
1 Aspirador de polvos y nudos para 01|0.2 Ton|hora.
1 Aspirador transportador de chips para 20 m3|hora.
1 Transportador de troncos capacidad 3 Ton.|hora.
1 Transportador de chips grueso de 3 m3|hora.
1 Elevador de chips de 3 m3|hora.
1 Transportador de chips al silo de 20 m3|hora.
1 Transportador de chips al aspirador de 50 m3|hora.
Cañerías
D.M. 269.850.—

Digestores.

1 Ciclón separador de chips de 100 m3|hora.
1 Alimentador de digestores de 100 m3|hora.
1 Digestor de 8.5 at. de 35 m3.
2 Digestores como los descriptos en 03.03.00
1 Precalentador de 35 m2.
2 Precalentadores como los especificados en 03.05.00.
1 Válvula de descarga.
2 Válvulas de descarga como las especificadas en 03.07.00.
1 Tanque dorador de licor blanco de 20 m3.
1 Tanque para el condensado de los precalentadores de 5 m3.
1 Bomba centrífuga para circulación de licor de cocción de 3 m3|minuto.
2 Bombas centrífugas como las descriptas en 03.20.00.
1 Bomba centrífuga para el agua de sellado.
2 Bombas centrífugas ídem que 03.22.00.
1 Bomba centrífuga para condensado.
1 Bomba centrífuga como 03.24.00.
1 Bomba centrífuga para licor negro.
1 Extractor de conducción de chips de 100 m3.
1 Transportador de alimentación de chips de 100 m3|hora.
Cañerías.
Instrumentos de medición.
Registrador de temperatura de digestor.
2 Registradores de presión y temperatura en digestor
Indicador de presión en el digestor.
Indicador de temperatura en el digestor.
2 Indicadores de presión en el digestor.
2 Indicadores de temperatura en el digestor.
1 Indicador de nivel de licor.
Partes estructurales.
D.M. 547.050.—

Tanque de expansión.

1 Ciclón separador de licor de 4 m3.
1 Ciclón para separación de fibras de 6 m3.
1 Tanque de expansión para pasta de 100 m3.
1 Bomba centrífuga para pasta del tanque de expansión.
1 Agitador para el tanque de expansión.
Cañerías y elementos estructurales.
1 Controlador registrador.
D.M. 184.500.—

Planta de lavado de depuración.

Caja para la pasta diluída de 3 m3.
1 Depurador plano de 50 Ton|día.
1 Caja de alimentación.
1 Filtro lavador de vacío Imperial 2S 2420 de 15 M2.
1 Repulper Imperial RP20.
1 Filtro lavador Imperial 2S 2420.
1 Rosca desintegradora.
1 Depurador centrífugo.
1 Depurador centrífugo.
1 Espesador Imperial 2E.
1 Eliminador de espuma Imperial.
1 Tanque para filtrado de 60 m3.
1 Caja para pasta lavada de 10 m3.
1 Caja para rechazo de 20 m3.
1 Caja para agua retorno de 20 m3.
1 Caja para pasta depurada de 40 m3.
1 Caja de dilución de rechazos de 5 m3.
1 Caja para rechazos de 10 m3.
1 Bomba centrífuga para licor negro V 2 A
1 Bomba centrífuga para licor negro V 2 A
1 Bomba centrífuga para licor negro V 2 A
1 Bomba centrífuga para licor negro V 2 A
1 Bomba centrífuga para vacío de lavadores.
1 Bomba centrífuga para pasta lavada.
1 Bomba centrífuga para pasta depurada.
1 Bomba centrífuga para rechazos.
1 Bomba centrífuga para agua de retorno.
1 Bomba centrífuga para pasta depurada.
1 Bomba centrífuga para rechazos.
1 Compresor para instrumentos neumáticos.
1 Agitador Imperial UP 1½ para pileta pasta lavada.
1 Agitador Imperial UP 2½ para pileta de pasta depurada.
1 Agitador Imperial UP 1½ para pileta de rechazo.
1 Transportador a rosca para pasta espesada.
Cañerías y elementos estructurales.
Instrumentos de medición.
Indicador de caudal de agua caliente.
Indicador de nivel de licor negro.
Indicador de nivel de licor negro.
Indicador de caudal de pasta.
D.M. 727.650.—

Oxidación húmeda.

2 Bombas centrífugas para licor negro.
1 Eliminador de espumas.
1 Preseparador de espuma.
1 Serpentina de reacción de oxidación en húmedo.
1 Sistema completo de regulación de presión
Válvulas
Instrumentos de medición.
Cañerías.
Planta de aire comprimido.
Tubo de aire de 8 m3.
D.M. 208.950.—

Planta de evaporación de licor negro.

Evaporador Nº 1
Evaporador Nº 2
Evaporador Nº 3
Evaporador Nº 4
Regulador de nivel.
Regulador de nivel.
Regulador de nivel.
Regulador de nivel.
Condensador de contacto.
Bomba de extracción de gases no condensables.
2 Tanques de expansión.
2 Extractores automáticos de condensado.
Bomba para licor negro diluído.
4 Bombas para transvase de licor negro entre evaporadores.
1 Bomba de condensado.
1 Bomba de condensado.
Cañerías.
Instrumentos de medición.
D.M. 1.105.800.—

Combustión de licor negro.

1 Planta completa para la combustión de licor negro.
1 Evaporador de discos.
Material refractario.
Ladrillos aislantes.
Lana aislante.
Todo el studiing.
2 Reguladores de gases.
1 Cubierta.
1 Extractor.
3 Unidades de discos para el evaporador.
9 Agujeros de limpieza.
Bomba de cadena y alimentación de licor.
Caldera de combustión de licor negro.
Cabeza de salida y transportador.
Dispositvo rascador.
Horno de fusión.
Unidad de disolución del material fundido con bomba cañerías, tanques, válvulas, agitadores.
Elementos para transporte, almacenamiento y alimentación de sulfato de sodio.
D.M. 1.094.100.—

Planta de caustificación.
Molino de martillos.
Filtro Imperial de 4 m2.
Silo de 30 m3.
Apagador de cal de 20 m3.
Clarificador de 20 m3.
Clarificador de 20 m3.
Clarificador de 20 m3.
Tanque licor verde 80 m3.
Tanque licor débil de 20 m3.
Tanque licor débil de 20 m3.
Tanque para impurezas.

	Bomba para licor blanco.		
	Bomba para licor verde.		
	Bomba para licor blanco.		
	Bomba para licor débil.		
	Bomba para impurezas diluidas.		
	Bomba para filtrado.		
	Bomba para licor débil.		
	Bomba de vacío.		
	Agitador para el reactor.		
	Agitador para el primer clarificador.		
	Idem segundo clarificador.		
	Idem tercer clarificador.		
	Agitador para tanque de impurezas.		
1	Elevador de piedra caliza.		
1	Transportador de óxido de calcio.		
	Transportador para óxido de calcio seco.	D.M.	656.250.—
	Refinación celulosa.		
1	Refinador de disco doble, marca Bauer 400 FV, con 2 motores de 400 HP, completo y accesorios.	U$S.	40.000.—
	Planta de papel.		
1	Camisa de aireación de cobre duro centrifugado, Escher Wyss, con perforación en espiral de 820 mm. de diámetro por 4.000 de ancho	U$S.	17.000.—
1	Camisa de aireación de cobre duro centrifugado, Escher Wyss, con revestimiento de goma de 25 mm. de espesor, con perforación en espiral, de 685 mm. de diámetro por 3.800 de ancho.	U$S.	18.000.—
1	Rollos fundidos en coquilla, Escher Wyss, con una dureza de 520º Brinell en la superficie, pulido de los siguientes diámetros: 600|380|400|380|400|380|500.	U$S.	21.000.—
1	Grupo Ward-Leonard de 350 HP, marca AEG con variador de velocidad 1: 5, tensión 220|380, 50 HZ.	U$S.	40.000.—
1	Cilindro monolúcido Escher Wyss de 4.200 mm. de diámetro x 3.900 de ancho, con ranura para soga. Presión de trabajo: 2,5 Atm. Con sus cojinetes completos, marca SKF	U$S	69.000.—
1	Regulador automático de consistencia Kalle, completo - Cs. Ss.		8.455.—
	Usina termoeléctrica		
1	Turbogenerador Blohm & Voss A G con doble extracción de 3.070 KW compuesto de:		
	1 Turbina con dos carcazas para 39 at. y 410º C. de 10.000 1.500 RPM, marca Ekto, completa, con doble extracción y condensación con todos los accesorios incluyendo eyector, bomba de agua de refrigeración, bomba de condensado, regulador de salida y condensador.		
	1 Alternador asincrónico marca AEG de 3.750 KVA con Fi 0,8, según VDE 0530 de 6,3 KV, 50 HZ, 1.500 rpm., completo.		
	1 Enfriador de agua de circulación.	D.M.	765.450.—
	Planta de bolsas.		
1	Máquina para fabricación de tubos multipliegos marca GHB tipo 510, completa con soportes para bobina, sección central de la máquina, dispositivo formador del tubo, cabeza de la máquina, dispositivo receptor de salida, dispositivo para corte de válvula, para entalladuras longitudinales, corta dedal, impresora de anilinas, encolador transversal, portabobinas dispositivo de desplazamiento lateral de bobinas dispositivo cambio semi-automático de bobinas, dispositivo de pegado de bobinas angostas, accionamiento con engranaje PIV y electromotor tipo B3, motor conmutador shunt con accesorios, equipo eléctrico de control y chapas de formato.	D.M.	190.865.—
1	Máquina cerradora de fondos de bolsas con válvulas, marca Progress 525 con alimentador doble y automático tipo 550, cadenas especiales de transporte, estación de ranuras y desplegar los fondos, dispositivos de encolar los fondos, dispositivo para reforzar la válvula, estación de doblado y cerrado de fondos, dispositivo receptor de salida, tablero de control, motor de accionamiento, dispositivo para cierre de fondos, 2 impresoras flexográficas, dispositivo para hacer muescas, dispositivo de bolsillo, dispositivo de agujeros y chapas de formato.	D.M.	210.387.—
	Maquinaria vial y explotación de monte.		
2	Tractores marca Elmco, modelo 165, de 175 HP, con motor Diesel G. M., con topadora angular de accionamiento hidráulico, guinche maderero Carcog, escarificador HR 105, cabina protectora para trabajos pesados y accesorios.	U$S.	79.126.—
1	Grúa P&H mod. 155A - LC.	U$S.	28.000.—
	Planta de captación y suministro de agua.		
1	Equipo marca Infilco Accelator, tamaño 14, para la clarificación de 300 m3|hora de agua del Río Blanco, con mecanismo clarificador para trabajar en batea de concreto de 26' de diámetro por 10' de profundidad; incluyendo equipo de filtrado y ablandado de 2.500 lts.|hora para uso de calderas y motores diesel.	U$S.	34.786.—
	Para el taller de mantenimiento.		
1	Torno paralelo monopolea marca "Pasquino" de 6 m. entre puntas con volteos sobre carros y escote de 900 y 1.800 mm. respectivamente, con bancada prismática de fundición tratada con motor de accionamiento principal de 45 HP y secundario de 15 HP.	U$S.	35.600.—

Secretaría de Hacienda

EXPORTACION.

CEREALES, OLEAGINOSOS Y SUBPRODUCTOS. — **Valores índices para los embarques que se inicien a partir del 1º|3|64.**

RESOLUCION Nº 1.029. Buenos Aires, 30 de enero de 1964.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que oportunamente esta Secretaría de Estado impartió directivas expresas a la Comisión Asesora Decreto 807|59 para que realizara los estudios necesarios a fin de actualizar los valores índices de los cereales, oleaginosos y sus subproductos, cuyos niveles no deberían ser inferiores a los de sostén fijados por el Poder Ejecutivo Nacional; Que habiendo concluido los aludidos estudios, corresponde adoptar como nuevos valores que servirán de base para el cobro de los gravámenes a la exportación, los que en su dictamen aconseja la citada Comisión Asesora; Por ello,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º — Para los productos y subproductos que se indican a continuación, cuyos embarques se inicien a partir del 1º de marzo de 1964 inclusive, regirán los siguientes valores índices:

PRODUCTO	Unidad de medida	Valor índice m$n.	
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA			
1. Cereales:			
Alpiste	Tonelada	15.400	
Avena:			
— despuntada	,,	5.500	(1)
— sin despuntar	,,	5.500	(1)
Cebada	,,	6.600	(1)
Cebadilla	,,	5.400	
Centeno	,,	7.700	(2)
Maíz	,,	6.900	(2)
Maíz de Guinea	,,	4.000	
Mijo	,,	4.200	
Sorgos			
— azucarado	,,	5.500	
— granífero	,,	5.500	
— kafir	,,	5.500	
Trigo (3)	,,	8.600	(2)
2. Cereales elaborados			
Avena			
— aplastada o arrollada	,,	9.000	
— pelada	,,	9.000	
Harina de trigo	,,	10.400	
3. Subproductos de la elaboración de cereales			
Afrecho de arroz	,,	3.800	
Afrecho/illo de trigo	,,	4.400	
Pellets de afrecho/illo	,,	4.400	(4)
4. Semillas aleaginosas:			
Lino (6)	,,	14.800	(1)
5. Aceites vegetales:			
Girasol (5)	,,	29.500	
Lino (5)	,,	26.300	
Maní (5)	,,	34.600	
6. Residuos de la extracción de aceites:			
Harinas de:			
Algodón	,,	9.000	
Girasol	,,	9.500	
Lino	,,	9.500	
Maní	,,	11.000	
Nabo	,,	7.800	
Tortas y expellers de:			
Algodón	,,	10.500	
Girasol	,,	10.900	
Lino	,,	10.200	
Maní	,,	11.700	
Nabo	,,	9.200	
Pellets de subproductos oleaginosos	,,	9.500	(4)

(1) Estos valores se entienden a granel con hasta un 15 o|o embolsado. Cuando se exceda de este porcentaje se aplicará un recargo de m$n. 700 por tonelada.
(2) Estos valores se entienden a granel con hasta un 15 o|o embolsado. Cuando se exceda de este porcentaje se aplicará un recargo de m$n. 600 por tonelada.
(3) Gravado transitoriamente por decreto 1.965|63 con dólares 5 por tonelada métrica de trigo pan.
(4) Estos valores se entienden a granel con un hasta 10 o|o embolsado.
(5) A granel y|o envasado.
(6) Gravada con el 23,84 o|o s|m$n. 17,037,50 (Decreto Nº 1.773|63).

2º — No obstante lo dispuesto en el apartado 1º, si los nuevos valores establecidos resultaran inferiores a los actualmente vigentes, podrán aplicarse a las exportaciones de productos y subproductos cuyos embarques se inicien a partir de la fecha de la presente resolución.

3º — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

García Tudero.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Remisión de recargos por jueces administrativos sustitutivos.

RESOL. Nº 1.895. — Bs. As., 28|1|64

VISTO la sustitución del artículo 42 de la Ley 11.683, t. o. en 1960, dispuesta por el artículo 1º, punto 8 de la Ley Nº 16.450, y CONSIDERANDO: Que el nuevo texto legal faculta al Director General a autorizar a los jueces administrativos a reducir o dejar de exigir los recargos que establece, en los casos de ajustes efectuados con intervención de la Dirección, si a juicio de los mismos, la omisión del impuesto debiera atribuirse a error excusable de hecho o de derecho. Que ante ello, y en concordancia con la aplicación del actual sistema estructural de la Dirección General Impositiva, aprobado por Resolución Nº 7.098|62 de la Secretaría de Estado de Hacienda, procede determinar a qué funcionarios, que tienen carácter de jueces administrativos sustitutivos conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 2.653|62, corresponde acordarles dicha facultad y hasta qué límite podrán ejercitarla. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 5º, 8º y 42 de la ley 11.683, t. o. en 1960 y sus modificaciones, y Resolución Interna Nº 1.814 (Adm.),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Autorizar a los Jefes y 2dos. Jefes de las Delegaciones Regionales, los Jefes de las Divisiones de Revisión y Recursos de las mismas, y los Jefes y 2dos. Jefes de las Agencias y los Distritos, a reducir o dejar de exigir los recargos que establece el artículo 42 de la ley 11.683 t. o. en 1960 y sus modificaciones, en los casos de ajustes efectuados con intervención de la Dirección, si a juicio de los mismos, la omisión del impuesto debiera atribuirse a error excusable de hecho o de derecho, y siempre que la suma a remitir no exceda de m$n. 5.000.000.

2º — Sin perjuicio de la autorización prevista en el artículo anterior, los Jefes y 2dos. Jefes de las Delegaciones Regionales con relación a las Agencias, Divisiones y Distritos de su dependencia, podrán intervenir por vía de superintendencia en cualesquiera de los procedimientos contemplados en la presente resolución, para arrogarse al conocimiento y decisión de los casos pendientes.

3º — Los asuntos en que las sumas redimibles excedan de $ 5.000.000 o que por sus características especiales lo justifiquen, serán sometidos a la consideración del Director General, Subdirector General o Director Secretario.

4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Jurisdicción territorial de diversos distritos.

Resolución Interna Nº 1.897 (Adm.)

Buenos Aires, 28 de enero de 1964.

VISTO que por Ley Nº 6.485 de la Provincia de Buenos Aires se creó el Partido de Capitán Sarmiento, con territorio que pertenecía al Partido de Bartolomé Mitre; por ley provincial Nº 6.232, modificada por ley Nº 6.470, se formó el Partido de Hipólito Yrigoyen constituido por áreas pertenecientes a los Partidos de Bolívar, Carlos Casares, Caseros y Pehuajó y se incorporan al Partido de Pehuajó las tierras señaladas en el plano catastral del Partido de Lincoln como circunscripción XII que comprende la zona atravesada por las vías del F. C. N. G. B. (Estaciones Abel y Ancón); por ley provincial Nº 6.625 se constituyó el Partido de Salliqueló, con tierras del Partido de Pellegrini y por ley provincial Nº 6.065 quedó constituido el Partido de Tres de Febrero, con parcelas partenecientes al Partido de General San Martín, y CONSIDERANDO: Que los nuevos partidos abarcan zonas de influencia de los Distritos Arrecifes, Pehuajó y Trenque Lauquen y de la Agencia Nº 15; Que por tal causa, corresponde actualizar las jurisdicciones territoriales de las dependencias mencionadas, que fueron establecidas por la Resolución Interna Nº 1491 (adm) del 8 de mayo de 1958; Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Los Distritos Arrecifes, Pehuajó y Trenque Lauquen y la Agencia Nº 15, tendrán las siguientes jurisdicciones territoriales:

a) **Distrito Arrecifes:**
Provincia de Buenos Aires. Partidos de Bartolomé Mitre, Capitán Sarmiento y San Antonio de Areco.

b) **Distrito Pehuajó:**
Provincia de Buenos Aires. Partidos de Carlos Tejedor, Hipólito Yrigoyen y Pehuajó.

c) **Distrito Trenque Lauquen:**
Provincia de Buenos Aires. Par-

tidos de Pellegrini, Rivadavia, Salliqueló y Trenque Lauquen (localidades de Garré y Victorino de la Plaza del Partido de Guamini).

d) **Agencia Nº 15:** Provincia de Buenos Aires. Partidos de General San Martín y Tres de Febrero.

2º — Los Distritos, que con motivo da la presente resolución cambian de jurisdicción, dispondrán el traslado de los legajos de los responsables que corresponda a las dependencias pertinentes, comunicando a los mismos dicha circunstancia.

3º — Estos cambios jurisdiccionales no afectan el normal desenvolvimiento de los juicios de apremio iniciados que seguirán siendo diligenciados por los agentes fiscales que los tramitan.

4º — Oportunamente incorpórese al folleto anexo a la Resolución Interna Nº 1491 (Adm.) del 8 de mayo de 1958.

5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese.

Antonio López Aguado.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.2|3|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Economía
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora que se especifican.

Lic. Pública Nº 9. Expediente número 4019|64. Provisión de cartulina ficha y papel obra. Apertura: febrero 19 de 1964. Hora 9, (nueve).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º — Capital Federal. T.E.: 70-7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7,30 a 14,30 horas, la apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.5|2 Nº 2.028 v.7|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA
Nº 63

Fíjase el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 63, "para la conservación de los aparatos odontológicos instalados en los distintos consultorios de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de marzo al 31 de octubre de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.5|2 Nº 2.029 v.7|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1006. Expediente Nº 1006: Provisión de dos heladeras tipo comercial". Apertura: El 19 febrero de 1964, a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos sin cargo e informes: en la dirección indicada para la apertura. — Garantía presentación oferta: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.5|2 Nº 2.030 v.7|2|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1005: "Provisión mangueras 20 m. largo por 63,5 mm. diámetro y 4 lanzas para Id.". Apert. El 18 de febrero de 1964 a las 17 hs., en la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos sin cargo e informes: en la dirección indicada para la apertura. — Jefe División Suministros.

e.5|2 Nº 2.031 v.7|2|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.096|62

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 21 de febrero de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión y colocación de fundas de loneta en vitrinas, mesas, mostradores, etc.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.5|2 Nº 2.032 v.7|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.789|63

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 21 de febrero de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de una ampolla de rayos X super Dinamax original Machlett de doble foco 1.2, de existencia en el país o|a importar por este Instituto. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.5|2. Nº 2.033. v.7|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1964 por las siguientes contrataciones: Expediente Nº 317.666|63, DGSE, a las 13,45 hs. Cinta de Celulosa transparente. — Expte. Nº 317.679|63, DGSE, a las 14,05 hs. Portafolios. — Expte. 315.170|64, DGSE, a las 15,35 hs. Cabos p|cepillos, cepillos p| mano, escurridores de goma, etc. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1226, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.5|2. Nº 2.034. v.7|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de 3.700 m. de loneta verde y 60 conos de hilo P.B.T. o similar de 1.000|1.100 m. — Apertura: 19 de febrero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Cap.

e.5|2. Nº 2.035. v.7|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de contar billetes. — Apertura 10 de marzo, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. — Retirar pliegos en División Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

e.5|2. Nº 2.036. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.036. v.14|2|64
e.7|2. Nº 2.036. v.20|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 158.132

Llámase a licitación pública para la construcción de una estructura de hormigón armado con destino al pabellón del Departamento de Industrias a construirse en los terrenos de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes sin número y extremo norte de la Avenida Costanera de esta Capital. — Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, planta baja, días hábiles de 8 a 11 horas y su precio es de 1.500.— pesos m|n. — Presupuesto oficial de la obra m$n. 13.086.445.— — Depósito de garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 130.864.— — Las ofertas deberán ser presentadas en el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad, calle Viamonte 444, Capital Federal, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director General de Administración.

e.5|2. Nº 2.037. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.037. v.14|2|64
e.17|2. Nº 2.037. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.037. v.27|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 6
Expediente I.R. 0164|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles metálicos y de madera.

Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Monto aproximado: $ 400.000 m|n.

Apertura de las propuestas: 20 de febrero de 1964 a las 11 horas.

e.5|2 Nº 2.039 v.7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 5
Expediente: I.I. 0404|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de transistores y diodos.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1964, a las 11 horas.

e.5|2 Nº 2.038 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. E. 842|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 39, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de febrero del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un Proyector de Películas.

Lugar de Entrega: Galpones Depósitos Suministros (IP), Bermúdez 2651, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.5|2 Nº 2.040 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
Expte.: "E" 13|64 C. P. (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, (1er. llamado) cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna con destino a la Cárcel de Posadas, (U. 8) para atender el racionamiento de empleados e internos.

El acto se llevará a cabo en el local de la misma, Ayacucho 451, Posadas, (Pcia. de Misiones) donde se pueden realizar las consultas y retirar pliegos en el horario de 6 a 12,30 horas.

El Jefe Administrativo.

e.5|2 Nº 2.041 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
Expte. "E" 12|64 C. P. (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (1er. llamado) cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de comestibles y víveres, con destino a la Cárcel de Posadas (U. 8) y Colonia Penal de Candelaria (U. 17) para atender el racionamiento de empleados e internos.

El acto se llevará a cabo en el local de la Unidad 8, Ayacucho 451, Posadas, (Pcia. de Mnes.) donde se pueden realizar las consultas y retirar pliegos en el horario de 6 a 12,30 horas.

El Jefe Administrativo.

e.5|2 Nº 2.042 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
Expte. "C" 46|64 C. P. (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, (primer llamado) cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna con destino a la Colonia Penal de Candelaria, (U. 17) para atender el racionamiento de empleados e internos.

El acto se llevará a cabo en el local de la Cárcel de Posadas, (U. 8), Ayacucho 451, Posadas, (Pcia. de Misiones) donde se pueden realizar las consultas y retirar pliegos en el horario de 6 a 12,30 horas.

El Jefe Administrativo.

e.5|2 Nº 2.043 v.7|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 73, PARA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1964.
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 73. — Hora: 10.40. — Prestación mano de obra y elementos necesarios para la adaptación y armado de separatorias de boxes y comedores en la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 190.400. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|2 Nº 2.047 v.6|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 74
Para el día 17 de febrero de 1964
Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 74. — Hora 10,50. — Provisión de materiales para instalaciones de electricidad, con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|2 Nº 2.046 v.6|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Número 352|64. — Fecha de apertura: 20 de febrero de 1964, a las 10 horas, por: Repuesto para grúas.

Consultas y retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 30.

e.5|2 Nº 2.044 v.7|2|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 21|63-64; Apertura: 21|II|1964; 10.15 horas; Por la provisión de: 688 sub Equipos grabadores completos con sus correspondientes accesorios. (Según detalle en el pliego de condiciones).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F. C.G.B.M.) de 8 a 12 horas. — Oficina de Compras. — Valor del Pliego: moneda nacional $ 5.

e.5|2 Nº 2.045 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.045 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.045 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.018|64

Venta de Ladrillos refractarios.

Venta de: 9.000 ladrillos refractarios prismáticos, antiácido (peso por unidad 3,100 kg.).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 19 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 — Interno 20.

e. 5|2 — Nº 2.048 — v. 7|2|64
e. 12|2 — Nº 2.048 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.048 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.048 — v. 24|2|64

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 23|64

Por 54 cubiertas nuevas, 1.100 x 24 14 telas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, el día 18 de febrero de 1964, a horas 10. (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65. — Buenos Aires.

e.5|2-Nº 2.049-v.7|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 47.207|64

Llámase a Licitación Pública número 1|64, para el día 3 del mes de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Antituberculosa, C. de los Pozos 2133, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas antimicrobianas y tuberculostáticas.

Buenos Aires, 29 de enero 1964. — Dirección de Lucha Antituberculosa.

e.5|2-Nº 2.050-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.050-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.050-v.20|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 40.678|63 y ag.

Llámase a Licitación Pública número 10|64 — D. A. P. C., para el día 14 de febrero de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de cal, arena y cemento.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1964.

e.5|2-Nº 2.051-v.7|2|64

CENTRO DE HEMOTERAPIA
Expediente Nº 00029|64

Llámase a Licitación Pública Nº 29|64, para el día 14 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Hemoterapia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. 5.000 metros de tubo de cloruro de polivinilo.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1964.
El Director Gral. de Administración.

e.5|2 Nº 2.052 v.7|2|64

HOSPITAL DE ZONA EN VERA
Delegación Sanitaria Federal Santa Fe
Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública número 4|64, para el día 18 de febrero de 1964 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera, Provincia de Santa Fe, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en Oficina de Contrataciones - Delegación Sanitaria Federal Santa Fe, San Martín 1725, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades refieren a: Leche, pan, carne, art. almac. etc.

Secretaría Administrativa: Oficina de Contrataciones.

e.5|2-Nº 2.054-v.7|2|64

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública número 4|964, para el día 18 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al final se detallan, con destino a: Hospital de Niños de Catamarca y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Hospital, ubicado en Boulevar Urquiza 1050 de la Ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios imperecederos. — El Secretario Administrativo.

e.5|2-Nº 2.055-v.7|2|64

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nro. 107 para el día 28 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a Uniformes y Equipos - Ropa.

Lanús, 5 de febrero de 1964.
El Director.

e.5|2 Nº 2.053 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.053 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.053 v.20|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 44, hasta el día 4 de marzo de 1964 a las 11, (once) horas, para la compra de: Viraró en rollizos, sin aserrar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario - T. E. 85081.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50,00 m|n.

e.5|2-Nº 2.056-v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.456, para la adquisición de repuestos para bomba inyectora Cummins. — $ 423.500.— Presentación propuestas: 19 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|2-Nº 2.057-v.7|2|64

Secretaría de Comunicaciones

Expte. Nº 51.903 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Piedritas", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.5|2 Nº 2.058 v.7|2|64

Expte. Nº 49.473 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 21º, Bahía Blanca, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Bonifacio", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.5|2 Nº 2.059 v.7|2|64

Expte. Nº 46.804 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de febrero de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 7º, San Luis, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Candelaria", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.

e.5|2 Nº 2.060 v.7|2|64

PROVINCIALES

(CHUBUT)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, Expte. Nº 431 -O-64, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "Construcción de un Pabellón para Encausados en la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 5.562.440.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Moreno 555, Rawson (Ch.), en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección o en su Delegación, Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia, previo pago de m$n. 800, que deberá efectuarse mediante cheque o Giro sobre Banco de la Provincia del Chubut (Rawson), o en su defecto Giro Postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ingº. Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.5|2 Nº 2.061 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.061 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.061 v.20|2|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa. Oficina de Contrataciones y Suministros. Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 838, Cap. Tel. 34-8547

LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de tablas de madera de espesores varios.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, lugar donde se efectuará el acto de apertura.

e.3|2 Nº 1.948 v.5|2|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 14. — Exp. 3.252; Provisión de botas de cuero, botas de goma, cascos de seguridad tipo minero, antiparras, delantales de goma, etc. — Apertura. 17 de febrero 1964. hora 13 (Trece).

Lic. Púb. Nº 15. — Exp. 4.030|64; Adquisiciones de tanque cilindro-cónico de chapa de hierro de 3|16" de espesor. — Apertura: Febrero 17 de 1964. — Hora: 8 (Ocho).

Lic. Púb. Nº 16. — Exp. 4.089|64, Provisión de motocompresores portátiles con motores diesel, lote de repuestos, repuestos para mantenimiento durante tres años. — Apertura: Febrero 17 de 1964, Hora: 10 (diez).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.

e.3|2 Nº 1.949 v.5|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para la construcción de locales para depósitos y ampliación del existente resguardo del grupo electrógeno en el Hospital Rural Ushuaia. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de ofertas, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 16 horas.

e.3|2 Nº 1.950 v.5|2|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 61

Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 61, "para la adquisición de especialidades odontológicas y productos farmacéuticos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.3|2 Nº 1.951 v.7|2|64
e.12|2 N 1.951 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.951 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 62

Fíjase el día 26 de febrero de 1964 a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 62 "para la adquisición de especialidades médicas y veterinarias, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|2 Nº 1.952 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.952 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.952 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 60

Fíjase el día 28 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60 "para la adquisición de 9.000 (nueve mil) capotes confeccionados para personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.30|1-Nº 1.880-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.880-v.3|2|64
e.12|2-Nº 1.880-v.14|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 9.546|63
Licitación Pública Nº 9|64

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|2-Nº 1.953-v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1004-Exp Nº 4610|64. "Adq. grupos electrógenos c|destino Radio-Estaciones Parques Nac."

Apertura: el 17|febrero|1964 a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Garantía Presentación Oferta: 1 o|o sobre el total oferta. — Jefe División Suministros.

e.4|2 Nº 2.004 v.6|2|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de vestuarios y complementos. — Apertura: 18 de febrero de 1964, a las 10 horas. — Carpeta Nº 0083-M-64. — Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y compras, Tellier 2436, Capital. — De lunes a viernes de 7 a 12 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.—

e.3|2-Nº 1.954-v.5|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 397
Expediente Nº 106.554|64

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a las 10, para la adquisición de dos (2) máquinas de imprimir, sistema offset, con destino a este instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.30|1-Nº 1.884-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.884-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.884-v.14|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1964 a las diez horas para la provisión y montaje de un tinglado de estructura metálica de 20 x 28 metros, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta 226 Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.30|1-Nº 1.885-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.885-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.885-v.14|2|64

INSTITUTO DE MICROBIOLOGIA E INDUSTRIAS AGROPECUARIAS I.N.T.A.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 24-P|64, 2do. llamado, para la adquisición de una Fresadora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal y en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Necochea, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de febrero del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1964.

e.3|2-Nº 1.955-v.5|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Púglica número 90-P|64, para la impresión y provisión de formularios, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de febrero de 1964, a las 16 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 27 de enero de 1964.

e.3|2-Nº 1.956-v.5|2|64

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1204, para contratar la provisión, colocación y ajuste de carpintería metálica.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 11 de marzo de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Rubro I: m$n. 34.000. — Rubro II: m$n. 166.000. — Rubro III: m$n. 1.270.000.

Garantía de Licitación: 1 o|o del monto oficial de cada rubro.

e.4|2 Nº 2.007 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.007 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.007 v.19|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2.161, para el día 28 de febrero de 1964, a las 16,30 horas, a efectos de la provisión de distintos formularios.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.31|1 Nº 1.926 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.926 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.926 v.12|2|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 422

Por la realización del servicio de limpieza, de los edificios del Banco, durante el período 1|4|64 al 30|10|64.

Pliego de Condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 215, Capital.

Apertura de las ofertas: 19 de febrero de 1964 a las 14 hs.

e.28|1 Nº 1.802 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.802 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.802 v.12|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad combinadas para cuentas corrientes y caja de ahorros.

Apertura: 13 de febrero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e.3|2 Nº 1.962 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.962 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.962 v.18|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 17.484|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 18 de febrero de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 31 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.3|2 Nº 1.963 v.5|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.280|64

Llámase a licitación pública Nº 12, el día 4 de marzo de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.3|2 Nº 1.964 v.5|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.284|64

Llámase a licitación pública Nº 11, el día 3 de marzo de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión de productos lácteos varios durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.3|2 Nº 1.965 v.5|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.281|64

Llámase a licitación pública Nº 9, el día 2 de marzo de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión de pan, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.3|2 Nº 1.966 v.5|2|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.283|64

Llámase a licitación pública Nº 10, el día 3 de marzo de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, febrero 3 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.3|2 Nº 1.967 v.5|2|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 05|964. — Apertura: 21|2|64, 16. Instalación sistema sanitario completo en sucursal Rosario.

Pliego condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 ó en la sucursal Rosario, calle Entre Ríos 738.

e.3|2 Nº 1.968 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.130|64 - DGSE a las 14,40 hs. — Trapos de Piso.

Expte. Nº 317.669|63 - DGSE a las 15,05 hs. — Franelas P|Limpiar Muebles.

Informes y Pliegos en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|2 Nº 2.005 v.6|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.106|64 - DGSE a las 13,30 hs. — Esponjas Sintéticas.

Expte. Nº 315.118|64 - DGSE a las 13,50 hs. — Paños de Cocina.

Expte. Nº 315.129|64 - DGSE a las 14,15 hs. — Viruta de Acero.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|2 Nº 2.006 v.6|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.597|63

Llámase a licitación pública para la prov. de ventosas sanitarias, pinceles varios, cepillos, etc. — INT.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de febrero de 1964, a las 13.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº 1.957-v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente 377.905|63 — LBNC

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1964, a las 15.30 horas, por la prov. de cajas especiales para fichas de juego.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. S. E.

e.3|2-Nº 1.958-v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1964, a partir de las 14.30 hs., p|otorgar las siguientes concesiones:

Expte. Nº 317.955|63: Local Nº 9, p| neg. a elección en C. G. Belgrano.

Expte. Nº 317.956|63: Local Nº 7, p| neg. a elección en C. G. Belgrano.

Expte. Nº 317.930|63: Local p|explotación de Cine-Teatro en Barrio E. Echeverría.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051, Int. 50.

e.3|2 Nº 1.959 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.643|63.

Llámase a licitación pública para la prov. de alfileres, broches de metal, p. exptes., chinches, etc., DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1964, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2 Nº 1.960 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.960 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.960 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nos. 317.948|63 — 315.002|64 — 315.166|64

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base, sin comisión, el día 27 de febrero de 1964, a partir de las 15 horas: Automóviles, camionetas, jeeps, etc. varios, usados. — Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, T. E. 37-9051, Int. 50. — Lugar de la Subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.31|1 Nº 1.925 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.925 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.925 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.925 v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 380.408|63

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Febrero de 1964, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº 1.888-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.888-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.888-v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.080|64: DGSE, a las 15 horas. Lámparas y Tubos Eléctricos.

Expte. Nº 315.107|64; DGSE, a las 15,25 horas. Jabón p|lavar. Polvo jabonoso.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.29|1 Nº 1.851 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.851 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.851 v.13|2|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública Nº 11|64 para el día 17 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la adquisición de cartulina ficha y papeles obra 1ra. alisado, medio hilo, comercial, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (división compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.29|1. Nº 1.853. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.853. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.853. v.13|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 118|64. — Inspección y recepción de materiales de maquinarias.

Fecha de apertura para el día 4 de marzo de 1964 a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.3|2 Nº 1.969 v.7|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 130|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel en distintos puntos del país.

Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, simultáneamente con las Divisionales Rosario, Córdoba y Mendoza, coincidentemente a las 10 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y las Divisionales Rosario (sita Urquiza 1318, Pcia. Santa Fe); Córdoba (sita Av. Gral. Paz 351, Ciudad de Córdoba); Mendoza (sita Av. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza).

e.3|2 Nº 1.970 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.970 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.970 v.18|2|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, explosivo de seguridad y detonadores eléctricos. Apertura: 28 de febrero de 1964, a las 14 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 horas.

e.31|1 Nº 1.927 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.927 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.927 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.927 v.17|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 42|64: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 115|64: Barras de sondeo. Fecha de apertura para el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 27|1 — Nº 1.769 — v. 31|1|64
e. 3|2 — Nº 1.769 — v. 7|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.226: Distribución cilindros desde Pta. Llavallol a la zona Sur del Gran Bs. As.

Prorrogada para el 17|2|64 a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.4|2 Nº 2.008 v.6|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.243: Transporte en camiones de cargas generales en Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert. 12|2|64 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.3|2 Nº 1.971 v.7|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.239: Provisión y montaje de una motobomba en General Conesa (Provincia de Río Negro). — Apertura 28|2|64 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.30|1 Nº 1.891 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.891 v.5|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.240: Adq. tetrahidrotiofeno. — Apert. 17|2|64 a las 11 hs. — Pliego Nº 5.242. — Adq. válvulas tapón lubricado. — Apert. 18|2|64 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.29|1. Nº 1.855. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.855. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.855. v.13|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.238: Transporte cargas generales entre Bs. As. y el Sur de la República. Apert.: 13|2|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.28|1-Nº 1.803 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.803 v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.803 v.12|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.236: Adq. compresores para el servicio de transferencia de propano y butano vaporizado. — Apert. 17|2|64, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.27|1. Nº 1.687. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.687. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.687. v.5|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 26.253|63
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez 10) días hábiles a partir del día 23 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. Bs. Aires. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964.

e.23|1. Nº 1.689. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.689. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.689. v.5|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 13
"J. A. FERREYRA"
Expte. Nº 020|E|64.
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 31 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra", de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, calles P. Ferré y Artigas, de Corrientes, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de enero de 1964.

e.31|1 Nº 1.931 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.931 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.931 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.931 v.17|2|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 3|2|64 para resolver la compra de uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al Dpto. de Abastecimientos y Dpto. Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones— Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de enero de 1963.

e.3|2 Nº 1.972 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.972 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.972 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Secretaría

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 15 días hábiles a partir del 27 de enero de 1964 para resolver el arrendamiento de cinco inmuebles para la instalación de cinco establecimientos de enseñanza secundaria, a saber:

Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 — Zona: La comprendida por las calles: Avenida General Paz, Avenida del Trabajo, Larrazábal y Avenida Juan Bautista Alberdi (barrio Mataderos, zona S.O.).

Comodidades a proveerse: 14 ambientes adecuados para aulas de clase — 7 ambientes para un aula auxiliar, sala de profesores, gabinete de física, química y ciencias naturales, despacho de rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto y amplio para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 y Escuela Nacional de Comercio — Zona: La delimitada por las calles: 27 de Febrero, Río Cuarto, Iguazú, Avenida Amancio Alcorta, Zavaleta, José A. Cortejarena, Avenida F. Fernández de la Cruz, Crespo y Erézcano (Barrio Nueva Pompeya).

Comodidades a proveerse: 12 ambientes adecuados para aulas de clase — 9 ambientes para un aula auxiliar, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 2 pabellones sanitarios (niñas y varones con accesos separados) — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto y amplio para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Normal de Maestras — Zona: La delimitada por las calle Avenida General Paz, Boquerón, Tonelero, Olliden, Avenida Juan B. Justo y Reservistas Argentinos (Barrio Liniers, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 16 ambientes adecuados para aulas de clase — 10 ambientes para aulas auxiliares, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química y ciencias naturales, despachos de la dirección y regencia — 2 ambientes para depósitos — 1 ambiente para depósito general — 2 pabellones sanitarios para niñas — 1 pabellón sanitario para varones — 1 local sanitario para el personal — 2 patios abiertos (uno que permita las clases de educación física) — 2 patios o galerías cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Nacional de Comercio Nº 34 — Zona: La delimitada por las calles: Avenida General Paz, Bahía Blanca, Avenida Salvador María del Carril y Cuenca (Barrio Devoto, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 11 ambientes adecuados para aulas — 8 ambientes para aulas auxiliares, sala de profesores y biblioteca — gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de la rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Nacional de Comercio — Zona: La delimitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Isidro, Avenida García del Río, Jaramillo y O'Higgins (Barrio Saavedra - Núñez, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 14 ambientes adecuados para aulas — 9 ambientes para aula auxiliar, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de la rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que pueden retirarse desde el 27 de enero de 1964 en el Departamento Secretaría —División Despacho— calle Las Heras y Austria, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1964, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Departamento Secretaría, División Despacho, calle Las Heras y Austria, Capital.

e.27|1 Nº 1.770 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.770 v.7|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 551.019/64
LICITACION PUBLICA Nº 16

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Telas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.3|2 Nº 1.975 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.975 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.975 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 7.287/63
LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adquirir la provisión de: Especialidades farmacéuticas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.3|2 Nº 1.976 v.5|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública Nº 4, Expediente 777|62, para el día 13 de marzo, a las 10 horas, para la construcción de galpón para pollos parrilleros. Cátedra de Zootécnica Especial III. — Presupuesto Oficial m$n. 805.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453 donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.22|1 Nº 1.661 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.661 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.661 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.661 v.13|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Expediente Nº 8.957
LICITACION PUBLICA Nº 138

Llámase a licitación pública para la provisión de microscopios y lupas para el Departamento de Geología de esta Facultad.

Fecha de apertura el día 25 de febrero, a las 16 horas. Pliego de condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272. — El Decano.

e.3|2 Nº 1.974 v.5|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expte. 4404|61
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 10 de marzo, a las horas para la ampliación del Pabellón de Industrias Agrícolas, 2do. curso.

Presupuesto Oficial m$n. 580.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.17|1 Nº 1.558 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.558 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.558 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.558 v.6|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 3.687/63

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de marzo del corriente año, a las 10 hs., para plan de Reequipamiento Universitario (2ª prioridad), según Decreto Nº 5.367/62.

Pliego de condiciones, bases y demás detalles deberán retirarse en la Sección Compras (Pabellón Central), Avenida San Martín 4453, Cap. Fed., T. Estado 51-5857, de 10 a 12 horas.

e.3|2 Nº 1.977 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.977 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.977 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente H.7282|63

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Elementos de Limpieza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas. — El Administrador Interino.

e.24|1 Nº 1.717 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.717 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.717 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 14 de febrero del cte. año, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y reactivos con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones y|o consultas, pueden retirarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala 1, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 hs.

e.31|1 Nº 1.925 v.13|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96.827
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Pública para el día 19 de febrero de 1964, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 3.500 kgs. de algodón hidrófilo. Para mayores informes y pliegos de condiciones, los interesados deben dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e. 27|1 — Nº 1.771 — v. 31|1|64
e. 3|2 — Nº 1.771 — v. 7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Odontología
Rosario
Expte. Nº 7010|64
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material para equipamiento con destino a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100-Rosario (Casilla de Correo Nº 10).

Fecha de apertura de las propuestas: 17 de febrero de 1964 a las 10 horas.

e.4|2 Nº 2.009 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Rosario)
Expte. Nº 7012|64
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y muebles con destino a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Casilla de Correo Nº 10, Rosario.

Fecha de apertura de las propuestas: 18 de febrero de 1964 a las 10 horas.

e.4|2 Nº 2.010 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Rosario)
Expte. Nº 7013|64
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para la provisión de grabadores con destino a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Casilla de Correo Nº 10, Rosario. — Fecha de apertura de las propuestas: 19 de febrero de 1964 a las 10 horas.

e.4|2 Nº 2.011 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 2488-D-63
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 18 de febrero de 1964, a las 9 horas.

e.4|2 Nº 2.012 v.6|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 2488-D-63
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública para la provisión de Herramientas para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 17 de febrero de 1964 a las 9 horas.

e.3|1 Nº 1.973 v.5|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de material y realización del trabajo que a continuación se detalla, de acuerdo a los pliegos y legajo que pueden ser solicitados en la Contaduría, sección Compras, de esta Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 14. — Expediente número 15683-H-63 y agreg. Prov. de material de electricidad, de albañilería, de

carpintería y de pinturería. Departamento de Conservación. Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 10|3|64 a las 9.30.

Licitación Nº 17. — Expte. Nº 74 - A 63. — Construcción del vivero de la Escuela de Medicina. — Facultad de Ciencias Médicas. — Monto aproximado de la obra: $ 350.000.—

Precio del legajo: $ 350.— 9|3|64 a las 10.30.

Apertura de propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.30|1-Nº 1.902-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.902-v.7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos que a continuación se detallan, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 9. — Expte. Nº 13487-A-63 Instalación de un ascensor montacamillas en Salas 1-2 Hospital Nacional del Centenario. Monto aprox. de la obra: $ 1.000.000. Precio del legajo: $ 500 m|n. — Fecha: 9|3|64 a las 9.30 horas.

Licit. Nº 10. — Expte. Nº 13937-A-63. — Equipamiento de la administración y laboratorios de la Escuela de Bioquímica y Farmacia (Sala 9). — Monto aprox. de la obra: $ 2.000.000. Precio del legajo: $ 2.000 m|n. — Fecha: 9|3|64 a las 10 horas.

Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.30|1 Nº 1.903 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.903 v.5|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Expte. Nº 16012-A-63

LICITACION PUBLICA Nº 13

Apertura de propuestas: **16 de Marzo de 1964 a las 10 hs.**

Llámase a licitación pública por la reparación y pintura de las ventanas de la fachada Sur de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyos pliegos pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la Obra: **$ 2.000.000 m|n.**

Precio del Legajo: **$ 500 m|n.**

e.23|1 Nº 1.693 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.693 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.693 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas para adjudicar la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, Cap. Gral. Justo José de Urquiza, Bv. Oroño 690, Rosario. Presupuesto oficial m$n. 267.360. Precio del pliego m$n. 280. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-4242; y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008 y 41583. Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Rosario, calle Dorrego 1442.

e.21|1-Nº 1.596-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.596-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.596-v.7|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 67 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964
Provincia de San Luis

Nº 67. — **Hora 10.40. — Provisión de elementos para instalación de termomecánica, con destino al Policlínico Regional "San Luis". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50, m|n. Horario de venta: 8 a 11 hs.**

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.978. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.978. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.978. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.

LICITACION PUBLICA Nº 66 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964
El Palomar (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 66. — Hora: 10,30. Provisión y colocación de cocinas y calefón, con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de: $ 264.400.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Depártamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.979. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.979. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.979. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
Provincia de Córdoba

LICITACION PUBLICA Nº 55 PARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1964

Nº 55. — Hora: 10,30. Provisión de chapas de acero inoxidable para reparación de ollas de vapor, con destino al Centro de Instrucción de Artillería Tte. Gral. D. Eduardo Lonardi. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total. Precio del legajo: $ 20.—. m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — **Jefe Departamento** Administrativo.

e.3|2. **Nº** 1.980. v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
Campo de Mayo (Pcia. de Bs. Aires)

LICITACION PUBLICA Nº 52 PARA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1964

Nº 52. — Hora: 10,30. Adquisición de elementos de ferretería, con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.981. v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 50 para el día 25 de Febrero de 1964

CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 50. Hora: 10.30: Adquisición de madera de pino — quina y terciado, con destino a la fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos moneda nacional 50,00

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|1-Nº 1.938-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.938-v.7|2|64
e.12|1-Nº 1.938-v.14|2|64
e.17|2-Nº 1.938-v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3749|64, para el día 28 de febrero de 1964 a las 10.00 horas.

Nº 3749|64. Horas 10.00: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos y medios de trabajo para la "Construcción de colectora cloacal de independización de cañerías" del Batallón de Ingenieros y Cía. de Tracción Mecánica en Campo de Mayo y su posterior conexión con la red general de cloacas.

Presupuesto oficial $ 1.238.629,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.4|2 Nº 2.013 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.013 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.013 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.013 v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
El Palomar (Pcia. de Bs. Aires)

LICITACION PUBLICA Nº 51 PARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1964

Nº 51. Hora: 10,30. Reparación del Ascensor Nº 2, en el Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 52.000.— m|n. Precio del legajo $ 20.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e3|2. Nº 1.982. v.7|2|64

COMANDO DE ARSENALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la venta de aproximadamente 1.000 (mil) Tn. de chatarra de diversos tipos. La apertura de las propuestas se efectuará en este Comando de Arsenales, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.

Para retirar pliegos de condiciones y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del mencionado Comando y en el lugar antes indicado, de 7.30 a 13 horas.

e.30|1-Nº 1.906-v.31|1|64
e 3|2-Nº 1.906-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.906-v.14|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 12|64

Llámase a licitación pública Nº 12|64, a realizarse el día 12 de febrero de 1964, a las 11.30 horas, por la adquisición de baterías para automotores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20,—.

e.4|2-Nº 2.014-v.6|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 33|64

Llámase a Licitación Pública número 33|64, a realizarse el día 12 de febrero de 1964, a las 11 horas, por la adquisición de repuestos para ambulancia Ford F. 100, ambulancia Ford F. 1. tractor John Deere y pick-up Baqueano IKA., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — Valor del pliego $ 20.

e.4|2-Nº 2.015-v.6|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Acido Sulfúrico
Camino Perimetral Este - YPF
Portón 1 - Berisso

Licitación Pública Nº 03/64, por la provisión de: Servicio de Transporte de 6.000 Ton. ácido sulfúrico 98 %, a granel, desde Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, Berisso, a Obras Sanitarias de la Nación, San Isidro, Prov. Bs. As.

Apertura: 7 de febrero de 1964, a las 10 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en Contaduría de m$n. 50, por la documentación, o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital. — El Director.

e.3|2 Nº 1.983 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 21|64, para el día 14 de febrero de 1964 a las 10 horas, para la provisión de 210 metros de alambre de acero inoxidable de 7 mm. de diámetro, tipo "Avesta 832 MV", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|1-Nº 1.905-v.31|1|64
e. 3|2-Nº 1.905-v.5|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.525|x|64

Apertura: 24 de febrero de 1964 a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 135 Tdas. de Hidróxido de sodio (Soda cáustica en solución referida al 100 o|o) (Concentración mínima 40 o|o).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1.Nº 1.909.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.909.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.909.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.909.v.20|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.540|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 12.000 kgs. acero SAE 4320, en barra laminado, de diámetro 63 mm. a **65 mm.**

40.000 kgs. acero SAE. 4320 en barra laminado o forjado de diámetro 200 mm. a 230 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Prov de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento. Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1.Nº 1910.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.910.v.7|2|64
e.12|2Nº 1.910.v.14|2 64
e.17|2Nº 1.910.v.20|2|64

INTENDENCIA REGIONAL "BAHIA BLANCA"
Saavedra 951, Bahía Blanca, FCNGR

Llámase a licitación pública Nº 2|64, (IRBB), para la adquisición de Alfalfa, destinada a las Unidades del Ejército con asiento en Pigüe, Neuquén, Zapala, Covunco, Las Lajas, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Bariloche, a proveer durante los meses de mayo a octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra Nº 951, Bahía Blanca (Bs. As.) el día 13 de febrero de 1964, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

e.23|1 Nº 1.697 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.697 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.697 v.5|2|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1964, a 11 horas ejecución obra Reparación cubiertas techos de los pabellones mecánica y herrería, en la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 1.003.680.— m|n. — Garantía de licitación: m$nal 10.036,80. Precio del legajo m$nal 900.—, consultas de pliegos, ventas de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.30|1.Nº 1.911.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.911.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.911.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.911.v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Construcción de un en-

trepiso". Dirección General de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 872.443, garantía de licitación: m$n. 8.724,43, precio del legajo m$n. 600. consulta de pliegos, venta del legajo y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.28|1-Nº L.1.812-v.31|1|64
e.3|2-Nº L.1.812-v.7|2|64
e.12|2-Nº L.1.812-v.14|2|64
e.17|2-Nº L.1.812-v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964 a 11,15 horas ejecución obra: "Reparación Cubierta" R.I.M. Nº 1, Casino Tropa y Taller Automotores, Capital Federal, presupuesto Oficial m$n. 764.580.—. — Garantía de Licitación m$n. 7.645.80. — Precio del Legajo: m$n. 700.—. — Consulta de pliegos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|1. Nº 1.535. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.535. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.535. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.535 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra: "Local Prototipo para Instalaciones de Radiofaro Marítimo Circular" Faro Segunda Barranca — Carmen de Patagones (Prov. de Bs. As.). — Presupuesto Oficial: m$n. 755.236,25. Garantía de Licitación: m$n. 7.552,36. — Precio del legajo: m$n. 600.— Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. E. Madero 351. — Capital Federal.

e.16|1. Nº 1.536. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.536. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.536. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.536 v.5|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Licitación Nº 1|64

A realizarse el 28 de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 250.000 kilogramos de Insecticida Humectable, de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (Sección Licitaciones y Compras) sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, el día y hora arriba indicado.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 5 o|o del monto total.

e.4|2.Nº 2.016.v.7|2|64
e.12|2.Nº 2.016.v.14|2|64
e.17|2.Nº 2.016.v.19|2|64

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 51.746 63

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 13 de febrero de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y durante el año 1964.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS., Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren : Alcohol de quemar, Carbón de piedra y Leña de quebracho.

General Rodríguez, febrero 1º de 1964. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.3.2 Nº 1.948 v.5|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2 261|63

Llámase a Licitación Pública número 9|64 D.A.P.C., para el día 13 de febrero de 1964, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Reconocimientos Médicos. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9 piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de una (1) ampolla de Rayos X Dynamax.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1964.

e.4|2.Nº 2.017-v.6|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.909|64

Llámase a Licitación Pública número 12|64 D.A.P.C., para el día 13 de febrero de 1964, a las 18.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Sala VII del Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de un equipo Scanner de fabricación nacional, para registro automático de concentraciones radiativas.

Buenos Aires, febrero 4 de 1964.

e.4|2-Nº 2.027-v.6|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.927|64.

Llámase a licitación pública Nº 11, D. A. P. C., para el día 12 de febrero de 1964, a las 18 hs., para contratar la conservación, mantenimiento y atención de service de los ascensores marca "Otis", para el transporte de personas, instalados en el edificio de Paseo Colón 255, Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1964.

e.3|2 Nº 1.985 v.5|2|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.926|64

Llámase a licitación pública Nº 8|64, D. A. P. C., para el día 12 de febrero de 1964, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a drogas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1964.

e.3|2 Nº 1.986 v.5|2|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL (Santa Fe)

Llámase a licitación pública Nº 3, para el día 13 de febrero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Dr. Jaime Ferre, Rafaela, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal, Santa Fe, San Martín 1725, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: pan, leche, verduras, artículos de almacén.

Secretaría Administrativa, Of. Contrataciones.

Nota Nº 107|64.

Santa Fe, enero 20 de 1964.

e.3|2 Nº 1.987 v.5|2|64

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a licitación pública Nº3|64, para el día 12 de febrero de 1964, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos en informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: drogas para farmacia y laboratorio, gasa, algodón, películas radiográficas, etc.

e.3|2 Nº 1.988 v.5|2|64

HOSPITAL DE ZONA, EN SANTA ROSA, LA PAMPA

Llámase a licitación pública Nº 6|64, segundo llamado, para el día 17 de febrero de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona, en Santa Rosa, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo, Sector Compras), sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne de vacuno. — Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.3|2 Nº 1.989 v.5|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 14 de febrero de 1964, 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación del ascensor. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.3|2 Nº 1.990 v.5|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 3.351|1964

Llámase a licitación pública Nº 5|64 INS, para el día 17 de febrero de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Gasa hidrófila. — Villa Sarmiento, 27 de enero de 1964. — El Director.

e.3|2 Nº 1.991 v.5|2|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 439, para el día 12 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación del edificio, sito en la calle Moreno Nº 769, Capital, ocupado por Diversas Dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.3|2 Nº 1.992 v.5|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a la Licitación Pública Nº 3.755 hasta el día 13 de febrero de 1964 a las 15 horas, para la Provisión de: Aceite de Lino Doble Cocido (Lts. 20.000) según Norma Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 100 m|n.

e.4|2 - Nº 2.018 - v.6|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3752 para el día 15 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la Provisión de: Linternas marítimas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 300 m|n.

e.29|1 Nº 1.873 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.873 v.7|2|64
e.12|1 Nº 1.873 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 255|64, hasta el día 10 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de una instalación para la fumigación de cereales y varios trabajos complementarios requeridos por ella, en el elevador terminal de Puerto Rosario - Unidad XIII, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta Alta), Rosario. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial m$n. 5.950.000; Importe de la garantía $ 59.500 m|n.

e.30|1 Nº 1.915 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.915 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.915 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.915 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 254|64 hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de la ampliación y modificación del actual galpón de recepción camiones del Elevador Terminal de Puerto Nuevo Unidad I (Buenos Aires) a realizarse por el sistema de "ajustes alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. — Pliego $ 500,00 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 1.732.145, m|n. — Importe de la garantía pesos 17.321,45 m|n.

e.20|1-Nº 1.611 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.611 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.611 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.455, para la adquisición de elementos contra incendio. $ 250.000. — Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.993-v.5|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo: sección km. 0,900 - km. 3,000. $ 37.443.700. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.995.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.995.v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.995.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.995.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del Acceso de la Ruta Nacional Nº 7, a la ciudad de Mendoza; tramo comprendido entre las calles Salta y Dorrego (km. 0,143 - km. 0,432). $ 36.402.678,80. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2.Nº 1.996.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.996.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.996.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.996.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe primera sección: km. 0 - km. 4.569. — Puente sobre calle 3 de Febrero, ejecución de puente de hormigón armado y calzada provisoria para desvío de tránsito. $ 17.347.439,05. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2.Nº 1.997.v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.997.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.997.v.21|2|64
e.24|2.Nº 1.997.v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 16. tr.: Río Medina - El Tunal puentes s|arroyo Sara y s|río Juramento y Accesos. $ 41.079.721,95. —Para el pte. s|río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o el acero laminado.

Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 2.001 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.001 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.001 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.001 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.454, para la adquisición de arrabio, tierra para fundiciones, cobre electrolítico y estaño. — $ 595.400. — Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.994.v.5|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.457, para la contratación de seguro (póliza flotante), para las mercaderías adquiridas en el extranjero por la Dirección Nacional de Vialidad.

Presentación propuestas: 21 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1 Nº 1.874 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.874 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.874 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión con montaje e instalaciones completas de viviendas para técnicos residentes en distintos sitios de la Patagonia, Jurisdicción del 20º Distrito, Viedma, y 23º Distrito, Comandante Piedrabuena. — $ 6.000.000. — Presentación de propuestas: 9 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|1 Nº 1.700 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.700 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.700 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.700 v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de una alcantarilla Z. 1.000 modificada en Km. 587,940 de la Ruta 40 tramo Nonogasta-Chilecito, provincia de La Rioja, $ 1.661.697,30. Plazo de ejecución: 4 meses. — Presentación propuestas: 20 de febrero a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos, además, en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.20|1-Nº 1.610 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.610 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.610 v.7|2|64
e.4|2 Nº 2.018 v.6|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Acero (hierro dulce) para construcción. — Expediente: 30.194|1963. — 16|3|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.4|2 Nº 2.019 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.019 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.019 v.19|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 29.537|1963
LICITACION PUBLICA

Herramientas y elementos de trabajo para la construcción. — 3|3|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.4|2-Nº 2.020.v.6|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 42.714|1963
LICITACION PUBLICA

Cajas metálicas para archivo de expedientes. — 10|3|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.4|2-Nº 2.021-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.021-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.021-v.19|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 978|1964
LICITACION PUBLICA

Trabajos generales de impresión y encuadernación de 1.500 ejemplares del Indice del Boletín de la Administración. — 3|3|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.4|2-Nº 2.022-v.6|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35622|1963
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Rufino (Santa Fe). — 19|3|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 503.000 m|n.

e.31|1 Nº 1.943 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.943 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.943 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.943 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.943 v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2-M C.— hasta el día 17 de febrero de 1964, 16 horas.— Acabado concreto para muros exteriores color marfil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.3|2 Nº 1.999 v.5|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 532-O, hasta el día 6 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de elementos escultóricos, por "ajuste alzado", en la Basílica San Francisco, sita entre las calles Defensa y Alsina, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.143.720, m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 2.000 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.000 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.000 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.000 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 531-0, hasta el día 24 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la colocación de revestimiento total, con amianto y tela, de los caños de calefacción y retorno en los locales: depósito de materiales técnicos, útiles y enseres ropería y taller de costura y planta industrial de farmacia, del Hospital Churruca, ubicado entre las calles Pepirí, Los Patos, Uspallata y Almafuerte, de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 130.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 50 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 1.998 v.7.2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 529-O, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 40, sito en la calle Remedios Nº 3548, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 21.405.000 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 2.100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Planta Baja - Capital Federal.

e.29|1 Nº 1.872 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.872 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.872 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.872 v.20|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 523-O, hasta el día 21 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la reparación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Pabellón Cirugía), sito en la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 262.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 50 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.27|1-Nº 1.785-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.785-v.7|2|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 69.697-SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1964, a las 16, en la Dirección General de Administración - Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 13" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.28|1.Nº 1.822-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.822-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.822-v.12|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de febrero de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.23|1 Nº 1.702 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.702 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.702 v.5|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 37.508 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 21º Bahía Blanca, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "La Colina", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A., calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.4|2-Nº 2.023-v.6|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 37.507 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1964, a las 11 en el Distrito 11º Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Ticino", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.4|2 Nº 2.024 v.6|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 13.215 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1964, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal "Villa Porvenir" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.4|2 Nº 2.025 v.6|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 23|964

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado". —Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de febrero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 31 de enero de 164. — Dirección General de Administración.

e.31|1. Nº 1.945. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.945. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.945. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.945. v.17|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 15.P|64

15.P|64: 19|2|64, a las 8.30. — Por la provisión de grampas para cintas, ligaduras y soldaduras de plomo.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 hs.

e.24|1 Nº 1.730 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.730 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.730 v.6|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 52.146 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 2º La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Las Heras", de pendiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.4|2 Nº 2.026 v.6|2|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 25 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la contratación de una (1) cuadrilla empedradora, compuesta por: 1 capataz, 6 oficiales adoquineros y 5 ayudantes (peones), destinada a la zona de Administración Puerto Dock Sud. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.30|1 Nº 1.919 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.919 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.919 v.14|2|64

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para la contratación del Seguro de Casco y Maquinaria de las unidades de E. L. M. A., durante el año 1964 — Vencimiento: 19|2|64, 15 horas. — Pliego de bases y condiciones en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Cap. Fed.

e.27|1 Nº 1.794 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.794 v.7|2|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 551|64. — Vencimiento 4|3|64 a las 11.40 horas. — Material: Cable para distribución de energía eléctrica. — Retiro de pliegos, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.28|1.Nº 1.824-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.824-v.7|2|64
e.13|2-N 1.824.v.12.2|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 552|64. — Vencimiento 4|3|64 a las 11.30 horas. — Material: Zapatas de fundición de hierro para coches subterráneos. — Retiro de pliegos, Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.28.1-Nº 1.825-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.825.v.7|2|64
e.12 2-Nº 1.825-v.12.2|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2824: Pantalones, Sobretodos, Trajes y gorras de paño, trajes de sarga, pliego m$n. 100.—; ap. 17|2|64. 9 hs. — G. 2825: Estopa de algodón, pliego m$n. 300.—; ap. 17|2|64. 10 hs. — F. 3.17'A: Ejelsas planas para rieles, pliego m$n. 300.—; ap. 17|2|64, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.27|1 Nº 1.792 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.792 v.7.2|64

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.

Licitación pública Nº 43|64, apertura 17|2|64, 9 hs., adquisición 185.050 bulones de acero. — Consulta y Retiro de Pliego: En Buenos Aires Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 horas. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.

e.23|1 Nº 1.703 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.703 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.703 v.5|2|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64: Provisión de Zapatas Antichispeantes, para Frenos de Vagones Tanques.

Apertura: 10 hs. del 3|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador Gral. San Martín, planta baja, Oficina Nº 15, Capital.

e.3|2 Nº 2.002 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.002 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.002 v.18|2|64